

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Barcelona, AM 5 de marzo de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Enfermería y Salud por la Universidad de Barcelona y la Universidad Rovira i Virgili	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Enfermería y atención a enfermos		Salud		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya		Universidad de Barcelona		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Justificación del programa de doctorado interuniversitario <i>Enfermería y Salud</i></p> <p>Se presenta la solicitud de verificación de un programa, adaptado a las directrices del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas de tercer ciclo. El programa que se presenta pretende garantizar la continuidad de la investigación del ámbito de Enfermería y Cuidados en Salud, iniciada con los actuales programas de <i>¿Doctorado de Ciencias Enfermeras por la <i>Universitat de Barcelona¿</i></i> y Doctorado en Ciencias de la Enfermería por la <i>Universitat Rovira i Virgili¿</i>.</p> <p>El programa que ahora se presenta se debe entender como un Doctorado de nueva creación, que recoge la experiencia de dos Programas anteriores y que nace con una voluntad integradora. Dicha integración se concreta en dos sentidos:</p> <p>a) Programa y titulación conjunta entre las Universidades de: <i>Universitat de Barcelona i Universitat Rovira i Virgili</i></p> <p>b) Voluntad interdisciplinar con inclusión de investigadores doctores de otras disciplinas, que permitirán una visión amplia y holística del cuidado, contextualizado desde cuatro conceptos básicos: Persona, Salud, Entorno e Intervenciones en el ámbito de la Salud. La aportación interdisciplinar contribuirá, sin duda, a avanzar hacia la excelencia, aportando una visión amplia a la investigación en enfermería y cuidados de Salud. Así pues este nuevo programa de Doctorado contará con aportaciones desde la Enfermería, a estas aportaciones se sumaran otras realizadas desde las disciplinas de: Sociología, Psicología, Medicina, Podología, Pedagogía y Filosofía.</p> <p>Para vivir y perpetuarse la especie humana ha tenido necesidades de atenciones y cuidados, por ello <i>¿cuidar¿</i> es un aspecto inherente al de la propia vida. Durante siglos los cuidados a la salud no fueron considerados una profesión, ni siquiera un oficio, eran simplemente los actos de cualquier persona que ayudara a otra a continuar su vida con relación a la vida del grupo. No fue hasta 1860 cuando Florence Nightingale fundó, en Inglaterra, la primera escuela de formación para enfermeras. El siglo XIX presentó importantes cambios en la configuración de las profesiones sanitarias; fue también a lo largo de este siglo cuando se creó una profesión médico quirúrgica unificada que agrupó las ramas médica y quirúrgica, hasta entonces separadas y ejercidas por médicos y cirujanos respectivamente. Esta unificación coincidió con el nacimiento de la práctica clínica, iniciándose una actuación sanitaria activa, interesada en la exploración directa de los pacientes que abandonó el método pasivo tradicional de observación del paciente. Los cuidados a la salud se profesionalizaron y los avances biomédicos se sucedieron, nació la figura del investigador a tiempo completo, produciéndose una auténtica revolución biomédica en la primera mitad del siglo XX, conllevando la necesidad de actualización y avance de las disciplinas sanitarias.</p> <p>Los estudios de Enfermería presentan una corta trayectoria universitaria; se incorporaron a la Universidad Española en 1977, y hasta 2007 no se dio la oportunidad de sobrepasar los estudios de primer ciclo, suponiendo, por tanto, un freno a la investigación en la propia área de conocimiento. Las Escuelas de Enfermería desarrollaron estudios de Diplomatura y Títulos propios de Estudios de Postgrado con el objetivo de formar a profesionales expertos, con habilidades de análisis de los problemas de salud y de los sistemas organizativos complejos. Sin embargo, el acceso al doctorado y así a la carrera investigadora por parte de los diplomados en Enfermería constituía un proceso complejo, puesto que los enfermeros y enfermeras debían obtener una licenciatura. El proceso de Bolonia ofreció la oportunidad de reconvertir estas titulaciones en Másteres Oficiales y el inicio de los programas de Doctorado específicos para Enfermería. Posteriormente la conversión de la diplomatura en Grado facilitó la normalización y nivelación, a nivel académico con el resto de titulaciones.</p> <p>1.1 Referentes internacionales de programas de doctorado en el ámbito de Enfermería:</p> <p>Actualmente, los programas de Doctorado que se ofrecen en el ámbito de Enfermería y Cuidados de Salud son numerosos, tanto en el entorno Nacional como Internacional. Se aportan evidencias de distintos programas que se cursan en la actualidad en distintos países.</p>

En Canadá, uno de los países referentes en calidad en la formación enfermera, presenta una amplia oferta en estudios de tercer ciclo destinados a Enfermería; son numerosas las Universidades y Escuelas o Facultades de Enfermería que imparten Programas de Doctorado, entre ellas: Alberta, Ottawa, Western, Victoria, Toronto, Saskatchewan, Calgary, McMaster, McGill, y Dalhousie. En Estados Unidos, los primeros doctorados en Enfermería se iniciaron en 1950. Actualmente 101 universidades y Escuelas o Facultades de Enfermería imparten programas de doctorado en Enfermería, Ciencias de la Enfermería o Educación en Enfermería.

En Australia, 18 universidades y Escuelas o Facultades de Enfermería imparten programas de doctorado en: Enfermería en pacientes agudos y cuidados intensivos, Enfermería de emergencias, Ciencias de la salud y Enfermería, Enfermería y Matronas y Enfermería, Matronas y Salud. Nueva Zelanda y Japón ofertan programas de Doctorado en Enfermería y Cuidados de Salud desde 2008. En Latinoamérica, son Colombia y Brasil, los países donde más se han desarrollado los programas de Doctorado en Enfermería.

Ya en el entorno Europeo, se encuentran diferentes escenarios relacionados con el desarrollo académico de Enfermería y Matronas en cada país.

En Reino Unido los programas PhD, se ofertan en 27 Universidades e Institutos, algunas Universidades ofrecen programas relacionados con la Salud y otros son de orientación hacia la práctica profesional. Algunos ejemplos a citar son: *King's College London (Florence Nightingale School of Nursing & Midwifery)* que ofrece programas en Experiencia en pacientes y cuidadores, Salud y Bienestar y Organización Sanitaria; *Cardiff School of Nursing and Midwifery Studies* ofrece programas de Doctorado en Organización de cuidados, Conocimientos en Salud y Tecnologías Sanitarias; también la *University of Sheffield* ofrece doctorado en Enfermería y Matronas, la de Edimburgo en Enfermería y la de York en Ciencias de la Salud.

En Alemania, hay programas de Doctorado en Enfermería en varias Universidades. Incluyen los programas: *The ¿erum cura¿* at Humboldt University in Berlin. *The ¿erum medicarum¿* at the Free University in Berlin y PhD and DPH (public health) at Humboldt, Bremen, Osnabrueck, Bielefeld Whitten and Halle.

Holanda oferta programas de Doctorado en Ciencias de la Enfermería en 3 Universidades: Maastricht, Utrecht y Groningen.

En Suecia, se requieren cuatro años de formación antes de la elaboración de la Tesis doctoral y los programas que se ofertan son de Práctica Clínica avanzada y Salud Mental.

Suiza oferta programas de Doctorado de Práctica avanzada en Enfermería desde 2008. En Noruega, los programas, incluyen 3 años de formación previos a la lectura de la Tesis. En Dinamarca los programas varían entre Universidades, la oferta de programas comenzó en 2004

1.2 Referentes nacionales de programas de Doctorado en el ámbito de Enfermería:

En España los primeros programas de Doctorado en Enfermería se acreditaron en 2005, al amparo del RD 56/2005 de 21 de Enero, el cual introducía el título oficial de Máster y regulaba los estudios conducentes a la obtención de la titulación de Máster y Doctor. El Decreto pretendía favorecer la colaboración entre Departamentos de una misma Universidad y entre Universidades, españolas y extranjeras, para organizar conjuntamente programas de Posgrado conducentes a la obtención de un mismo título o de una múltiple titulación oficial de Máster o de Doctor.

A partir de estos momentos, en España, se desarrollaron programas de Doctorado en Enfermería, podemos citar los de las Universidades públicas como las de Alicante, Barcelona, Complutense de Madrid, País Vasco, Rovira i Virgili (Tarragona) y Valencia y los de algunas universidades privadas (Europea de Madrid e Internacional de Cataluña). La oferta de programas de doctorado en Enfermería se ha incrementado paulatinamente, si bien por su reciente autorización resulta complejo aglutinar en un mismo programa líneas de investigación específicas del ámbito de la Enfermería.

1.3 Interés y necesidad de un programa de doctorado en el ámbito de Enfermería dentro del marco del sistema universitario catalán

En el ámbito catalán actualmente se ofrecen los siguientes programas de Doctorado: Doctorado de Ciencias Enfermeras por la *Universitat de Barcelona*, Doctorado en Ciencias de la Enfermería por la *Universitat Rovira i Virgili* y Doctorado en Enfermería por la *Universitat Internacional de Catalunya*. La *Universitat de Lleida* oferta un Doctorado en Salud que permite el acceso a diferentes profesionales licenciados, diplomados y graduados en Ciencias de la Salud. En el caso de Enfermería se permite el acceso desde el Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Enfermería.

El RD 99/2011 permite crear sinergias externas e internas a las Universidades que, permiten realizar programas coherentes de Enfermería y Cuidados en Salud, para favorecer su desarrollo científico en el ámbito del conocimiento que le es propio. La sinergia entre las potencialidades que ofrecen la *Universitat de Barcelona* y la *Universitat Rovira i Virgili* uniendo recursos propios de la Escuela de Enfermería de la *Universitat de Barcelona* y de la Facultad de Enfermería de la *Universitat Rovira i Virgili*, a los que se suman otros procedentes de otras Facultades, todo ello con el

apoyo y soporte de las respectivas Escuelas de Doctorado, permite la oferta de un *Programa de Doctorado en Enfermería y Salud*, que sin duda, puede ser referencia en la formación de tercer ciclo en el ámbito catalán.

1.4 Resultados de los programas de doctorado que son antecedentes del presente programa de *¿Doctorado de Ciencias en Enfermería e Interdisciplinariedad en Salud?*

En el programa que se presenta se aúna la experiencia aportada por los siguientes programas: Doctorado en Ciencias Enfermeras, Universitat de Barcelona y, Doctorado en Ciencias de la Enfermería, Universidad Rovira i Virgili. Estos programas de doctorado iniciaron su andadura el curso 2007-2008 regulados por el RD 1393/2007. Desde su inicio se ha habido 102 alumnos de nuevo ingreso en el Doctorado en Ciencias Enfermeras, Universitat de Barcelona, y 73 en el doctorado en Ciencias de la Enfermería, Universidad Rovira i Virgili, lo que representa una media de 14 y 10 alumnos de nuevo acceso por año, respectivamente. Cabe destacar que, un elevado porcentaje de estudiantes estaban matriculados a tiempo parcial, debido a que compaginaban los estudios de tercer ciclo con la labor profesional. Es por ello, que un análisis de las cifras presentadas en las tablas 1 y 2 nos permite observar que ha sido a partir del curso 2011/2012 (a los 5 años de inicio de los programas) cuando, en ambos Programas de Doctorado, empieza a incrementarse el número de Tesis doctorales defendidas. Así, la tasa de graduación en los últimos cinco años ha sido del 50% y del 30%, respectivamente. Es importante destacar que, en la mayoría de casos, los proyectos de Investigación se desarrollan en las líneas marcadas en el Programa de Doctorado aplicadas a entornos de salud concretos (hospitales o asistencia primaria), generalmente aquellos en los que los doctorandos se encuentran trabajando. Ello representa una ventaja en cuanto a garantizar una clara transferencia del conocimiento en el ámbito clínico, tanto durante el desarrollo de la Tesis (con incorporación, en muchos casos, de codirectores clínicos), como en el futuro desarrollo de la labor investigadora del profesional doctor.

Tabla 1. Doctorado en Ciencias Enfermeras. (Año de aprobación 2007). Universitat de Barcelona.

Curso Académico	Alumnos Nuevo acceso	Alumnos que continúan	Matriculados	Finalizan
2007/2008	11		11	0
2008/2009	12	11	23	1
2009/2010	16	22	38	1
2010/2011	14	35	49	3
2011/2012	14	41	55	5
2012/2013	15	46	61	5
2013/2014	20	45	65	8
	102			23

Resumen:

- Total Nuevo Acceso: 102
- Total Tesis Leídas: 23
- Total matriculados: 65
- No matriculados: 14

Tabla 2. Doctorado en Ciencias de la Enfermería (Año de aprobación 2007). Universitat Rovira i Virgili.

Curso Académico	Alumnos Nuevo acceso	Alumnos que continúan	Matriculados	Finalizan
2007-2008	3		3	0
2008-2009	5	3	8	0
2009-2010	9	8	17	0
2010-2011	5	17	22	1
2011-2012	8	22	27	3
2012-2013	13	29	39	3
2013-2014	30	40	62	1
	73			8

Resumen:

- Total Nuevo Acceso: 73

- Total Tesis Leídas: 8
- Total matriculados: 62
- No matriculados: 3

1.5 Relación de la propuesta con I+D+i del sector científico-profesional y justificación de la denominación del título

El objetivo fundamental del programa propuesto, se centra en la adquisición de competencias de análisis, detección de problemas y toma de decisiones en relación con la investigación, liderazgo y gestión de los cuidados y atenciones en Enfermería y Salud. El programa presentado pretende promover la formación de nuevos investigadores con el objetivo de potenciar la calidad de la investigación en cuidados de salud y, al mismo tiempo, capacitarlos para su futura incorporación en Universidades, y Centros e Instituciones sanitarias. Además, pretendemos que la transferencia clínica amplíe su riqueza, incorporando una mirada amplia que integre conocimientos de otras ciencias y disciplinas, con el objetivo de conseguir el desarrollo de actitudes de innovación, creatividad e iniciativa en Investigación y Práctica en Cuidados de Salud. La conceptualización del cuidado entorno a los conceptos de Persona, Salud, Entorno e Intervenciones Sanitarias comprende una visión amplia y holística de la realidad de cuidado; por ello las disciplinas de Sociología, Psicología, Medicina, Podología, Pedagogía y Filosofía, complementaran las aportaciones realizadas desde la Enfermería, y aportarán, sin duda, una riqueza interdisciplinar que repercutirá en la calidad de las investigaciones en cuidados de Salud. Se pretende, que el doctorando vea en estas disciplinas una fuente de dinamismo y de progreso, que permitan una crítica constructiva de la sociedad, sus políticas e instituciones, y que proporcionen una adaptación efectiva a la actual situación de crisis y prepare unos profesionales y académicos capaces de adaptarse y mejorar la actual situación. Además, aunque estamos seguros que la mayoría de los doctorandos accederán al Programa desde el Grado o la Diplomatura de Enfermería, y dado que el programa se plantea con una visión transversal de los cuidados en salud, es también objetivo del mismo que, titulados en Podología, Ciencias de la Salud u otras Ciencias afines, de acuerdo con lo consignado en los requisitos de los candidatos y criterios de selección, puedan acceder al programa. El Programa pretende, por tanto, incidir en la transversalidad, tanto desde la perspectiva de los Investigadores/Directores de Tesis, como de los futuros doctorandos que ingresen en el programa.

El Programa de Doctorado en **Enfermería y Salud**, que se presenta, se estructura en 5 líneas

Línea 1: Dimensiones del cuidar ¿Género, Familia y Sociedad¿

Objetivos:

- Adquisición de los conocimientos fundamentales y las capacidades básicas de estudio y reflexión para investigar en la complejidad de los cuidados aplicados a la familia y a la comunidad.
- Profundizar en la investigación de la complejidad social, las cuestiones de género, así como los a menudo contrapuestos puntos de vista ocasionados, por la coexistencia de diferentes culturas en un mismo espacio geográfico y social de cuidado y atención a la salud

Línea 2: Enfermería de Salud Mental y Adicciones ¿Instrumentos de Análisis y Medida¿

Objetivos:

- Desarrollar proyectos de investigación en el área de los cuidados de enfermería en Salud Mental y Adicciones desde las vertientes de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación.
- Desarrollar proyectos de construcción, adaptación y validación de instrumentos de medida en el ámbito de Salud Mental y Adicciones.
- Evaluar la efectividad de programas de intervención de enfermería basados en el soporte psicológico y emocional a pacientes, familiares y grupos profesionales.

Línea 3: Biomedicina, Epidemiología y Práctica Clínica Avanzada

Objetivos:

- Profundizar en los conocimientos teóricos y experimentales en la investigación de las bases moleculares en distintas patologías.
- Aplicar la metodología epidemiológica y estadística a la práctica clínica.

Línea 4. Bioética, Educación para la salud y Ética profesional

Objetivos:

- Proporcionar herramientas metodológicas que permitan una investigación interdisciplinaria de calidad en cuestiones relacionadas con los problemas bioéticos y las éticas aplicadas.

- Profundizar en las aportaciones conceptuales en Educación para la Salud y avanzar en la investigación en educación sanitaria a la población y a los profesionales.
- Ofrecer elementos de reflexión, desde la perspectiva ética, para la valoración de las implicaciones personales, colectivas y comunitarias de la actividad de los profesionales de la salud.

Línea 5. Formación de Profesionales de la Salud y Gestión de Procesos Sanitarios

Objetivos:

- Investigación en todas las dimensiones de la formación en Enfermería para dar respuestas científicas a los problemas emergentes y a las necesidades educativas de las enfermeras que la sociedad del conocimiento plantea.
- Investigación en la gestión de los cuidados, análisis crítico de modelos de gestión de los cuidados y aportaciones científicas en la toma de decisiones, basadas en la evidencia.

Existe en estos momentos una fuerte demanda para este tipo de estudios. La oferta conjunta, aquí presentada, por parte de la *Universitat de Barcelona* i la *Universitat Rovira i Virgili*, de un Programa de Doctorado en *Ciencias en Enfermería e Interdisciplinariedad en Salud*, amplio, con participación de investigadores del ámbito de las Ciencias Sociales, así como de los ámbitos de Enfermería, Humanidades y Ciencias de la Salud y del Comportamiento, influirán, muy positivamente, en el incremento del cuerpo de conocimientos en Enfermería y Cuidado en Salud en unos momentos cruciales, donde la investigación y el más alto nivel de profesionalización en cuidados es muy necesaria.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
004	Universidad de Barcelona
042	Universidad Rovira i Virgili

1.3. Universidad Rovira i Virgili

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
43018176	Escuela de Posgrado y Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2. Escuela de Posgrado y Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
7	10

NORMAS DE PERMANENCIA

http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
08072152	Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
12		15	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEES/normativa_doctorat.pdf			
LENGUAS DEL PROGRAMA			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	Si	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Si	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Hospital Sant Joan de Déu de Barcelona	Convenio específico	Público
2	Campus Sant Joan de Déu	Convenio específico	Privado

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Con objeto que promover las alianzas externas entre Investigadores de la Universidad e Investigadores externos, se promueven intercambios entre instituciones que aporten desarrollo científico al ámbito de la Enfermería, para ello se han establecido convenios específicos de colaboración con otras universidades y, muy especialmente, acuerdos bilaterales con otras instituciones que participan en el programa a través de investigadores que colaboran con los equipos de investigación, al amparo de la Normativa de los Estudios de Doctorado regulados por el RD 99/2011.

El programa de Doctorado de Ciencias en Enfermería de la Universidad de Barcelona, predecesor del actual programa presentado a Verificación, ha establecido, de forma habitual, acuerdos bilaterales para la dirección de las Tesis Doctorales. Dichos acuerdos se establecían en colaboración con la institución o centro de salud en los que se desarrollaba el trabajo de campo para la investigación en curso y siempre de acuerdo con la temática y/o especialidad en la que se investigaba. Desde el actual programa de Doctorado en Enfermería y Salud, que ahora se presenta a verificación, pretendemos continuar con dichas colaboraciones y acuerdos bilaterales, puesto que permiten una mejor contextualización de cada uno de los Proyectos de Investigación, de acuerdo con la temática a desarrollar y el centro al cual aplicar los resultados de la Investigación.

A modo de ejemplo, adjuntamos cuadro de algunas de dichas colaboraciones establecidas en Tesis defendidas en los últimos años, en las cuales se ha establecido este tipo de acuerdo.

Doctorando/a	Título . Tesis	Directores de Tesis	Fecha Lectura
Megido Badia. M.Jesús	¿Como viven los nietos la enfermedad de Alzheimer de sus abuelos?. Estudio cualitativo en Atención Primaria	Dra. Immaculada Úbeda Bonet (EU Enfermería. UB) Dra. Assumpta Ferrer Feliu (CAP El Pla de Sant Feliu de Llobregat. Institut Català de la Salut)	29/04/2014
Solà Pola, Montserrat	Les proves d'avaluació clínica objectiva i estructurada (ACOE) en els estudis universitaris d'infermeria	Dra. Pilar Torres Egea (EU Enfermería. UB) Dr. Ramón Pujol Farriols (Hospital Universitari de Bellvitge)	07/02/2014

Faura Vendrell, M Teresa	Anàlisi dels components professionalitzadors i de l'entorn hospitalari dels Hospitals Magnètics en infermeres i pacients de dos hospitals de Barcelona	Dra. Teresa Lluch Canut (EU Infermeria UB) Dr. Antoni Trilla García (Hospital Clínic. UB)	16/12/2013
Ferrús Estopà, Lena	Canvis en la cultura de seguretat dels pacients després d'una intervenció combinada en tres hospitals.	Dra. Lourdes García Viñets (EU Infermeria UB) Dra. Montserrat Martín Baranera (Consorci Sanitari Integral)	08/07/2013
Martínez Momblan, M. Antònia	Impacto de un programa educativo para el paciente con síndrome de Cushing: estudio multicéntrico	Dra. Immaculada Úbeda Bonet (EU Infermeria UB) Dra. Susan Webb Youdale (Hospital Sant Pau. UAB)	04/03/2013
Juvé Udina, M. Eulàlia	Evaluación de la validez de una terminología enfermera de interfase	Dra. Teresa Icart Isern (EU Infermeria. UB) Dr. Jordi Carratalà Fernández (Hospital Universitari de Bellvitge. UB)	27/11/2012
Roldán Merino, Francisco	Estudio métrico de la escala de requisitos de autocuidado (ERA) basada en la teoría de D.Orem para pacientes con esquizofrenia	Dra. Teresa Lluch Canut (EU Infermeria UB) Dr. Josep M^o Haro Abad (Hospital St. Joan de Déu. Barcelona)	14/03/2011

La Universidad Rovira i Virgili, así mismo, ha establecido acuerdos bilaterales con Escuela de Enfermería Gimbernat (URL) y Universidad de las Palmas de Gran Canaria con un doctor de cada Institución que colaboran con la Universidad Rovira i Virgili (Dr. Joaquín Tomás Sabado y Dra. Carmen Medina Castellano, respectivamente).

En estos momentos nos encontramos trabajando en el establecimiento de diferentes convenios específicos y acuerdos de colaboración con Instituciones y Centros Asistenciales, algunos de los cuales ya se encuentran cerrados y otros en fase de establecimiento. A continuación, se detallan dos de los que se encuentran ya cerrados o en fase de firma:

Convenios específicos:

1. La Universidad de Barcelona se encuentra en proceso de legalización de un Convenio con "Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital *Sant Joan de Déu de Barcelona*", con la incorporación de una Doctora, de dicho centro. (Dra. D. Gómez Roig) (Anexo 1).
2. La Universidad de Barcelona ha establecido Convenio con "*Campus Docent de Sant Joan de Déu*", con la incorporación de un Doctor, de dicho centro. (Dr. F. Roldan Merino) (ver documento adjunto).

Así mismo, se procurará fomentar las relaciones internacionales para la co-dirección de tesis y estancias de investigación, las cuales se concretarán en acuerdos bilaterales entre investigadores.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE01 - No aplica

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

SISTEMAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO OFERTADOS

La Universidad de Barcelona publica la oferta de los programas de doctorado vigentes en la web de la UB. La información que se proporciona es:

- Denominación del programa
- Dirección web del programa de doctorado (donde se incluye la información propia y específica del programa)
- Ámbito del mismo
- Número de plazas ofertadas de nuevo acceso
- Datos del / de la coordinador/a
- Objetivos generales del programa
- Requisitos específicos de admisión , así como de valoración de méritos de las personas candidatas
- Líneas de investigación ofertadas i objetivos de las mismas.
- Para cada línea, listado del profesorado y investigadores vinculados y centros responsables de la gestión del expediente

La dirección es la siguiente: http://www.ub.edu/escola_doctorat/ca/ofertaformativa/llistat-de-programes-de-doctorat

INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA

La Escuela de Doctorado ha elaborado y publicado las guías de procedimientos de acceso y admisión a los programas de doctorado que son los procedimientos previos a la matrícula y que informan a los estudiantes interesados sobre los pasos a seguir, los documentos que deben presentar y los procedimientos administrativos vinculados.

Las guías detallan que documentos son necesarios, donde deben presentarse, a quien corresponde validar que los documentos son correctos, los órganos responsables de resolver los procesos y las consecuencias de la falta de documentación preceptiva y necesaria para resolver los procedimientos previos a la matrícula.

En la normativa de matrícula, que se aprueba cada año en la Universidad, y de acuerdo con lo que dispone el Decreto de Precios públicos universitarios que la Generalitat de Catalunya aprueba para cada curso académico, se establecen las tasas aplicables, los precios de matrícula, tipos de pago, exenciones y ayudas, becas, etc. Las tasas y precios aplicables a los estudios de doctorado y las informaciones sobre la matrícula de doctorado se publican en sendos documentos dirigidos a los estudiantes de doctorado y se publican en la web de la UB en la siguiente dirección: http://www.ub.edu/escola_doctorat/ca/info_academica/matr%C3%ADcula

Así mismo, el Comité de Dirección aprueba cada año el calendario de gestión de las enseñanzas de doctorado en el que se fijan las fechas de matrícula, de presentación de solicitudes de aceptación del plan de investigación y de las fechas de presentación de documentos para la evaluación y seguimiento anual de los planes de investigación.

SISTEMAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ENFERMERÍA Y SALUD

Además de la Información General ofrecida desde la Escuela de Doctorado. La Escuela de Enfermería de la Universidad de Barcelona ofrece información específica del Doctorado del Centro desde el siguiente enlace: <http://www.ub.edu/infermeria/> de la página principal del centro. Desde este enlace se accede a la página de información específica: http://www.ub.edu/doctorat_infermeria/

INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA: En ambas Universidades participantes en el Programa y previamente al periodo de inscripción se establece un periodo de "entrevistas previas", en las cuales la Coordinadora del Programa y la Delegada de Dirección para los Temas de Doctorado facilitan la información y orientación personalizada a cada uno de los candidatos

SISTEMAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO OFERTADOS

La Universidad de Rovira i Virgili publica la oferta de los programas de doctorado vigentes en la web de la URV.

<http://www.urv.cat/estudis/doctorat/pop.html>

<http://www.urv.cat/estudis/doctorat/index.html>

SISTEMAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ENFERMERÍA Y SALUD UNIVERSIDAD ROVIRA i VIRGILI

http://www.urv.cat/estudis/doctorat/ciencies_inf.html

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN GENERALES

De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2001, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas de doctorado, la Normativa de Doctorado aprobada en la Universidad de Barcelona incluye una sección que regula los requisitos de acceso a los estudios de doctorado:

http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf

"(...)

Sección 2ª. Acceso a los programas de doctorado

Artículo 20. Requisitos de acceso

1. Con carácter general, para acceder a un programa oficial de doctorado se deberá poseer un título oficial español de grado, o equivalente, y uno de máster universitario y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios de grado y máster universitarios.

2. Asimismo, podrá acceder a un programa oficial de doctorado quien se encuentre en alguno de estos supuestos:

a. Poseer un título universitario oficial español, o de otro país integrante del EEES, que habilite para acceder a un máster de acuerdo con lo que se establece en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales, por lo menos 60, deberán ser de máster.

b. Poseer un título oficial español de graduado, cuya duración, de conformidad con las normas de derecho comunitario, sea por lo menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación, excepto si en su plan de estudios del título de grado se incluyen créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.

c. Los titulados que, tras obtener una plaza en formación en la prueba correspondiente de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva por lo menos dos años de formación de un programa para obtener el título oficial de alguna de las especialidades en ciencias de la salud.

d. Poseer un título expedido por sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologar, después de que la Universidad haya comprobado que acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título a acceder a enseñanzas de doctorado.

e. Poseer otro título español de doctor obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.

f. Los licenciados, arquitectos o ingenieros que hayan obtenido la suficiencia investigadora de acuerdo con lo que se dispone en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o de acuerdo con lo que se establece en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

Artículo 21. Autorización de acceso a los programas de doctorado

1. Con carácter general corresponderá al director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona resolver las solicitudes de acceso.

2. Asimismo, corresponderá al director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona resolver las solicitudes de equivalencia de titulaciones expedidas por instituciones de educación superior extranjeras a los requisitos establecidos para acceder a enseñanzas oficiales de doctorado. El abono de la tasa de equivalencia que fija el De-

creto de precios de la Generalitat de Cataluña, en cada curso académico será un requisito necesario para tramitar el expediente.

3. La Escuela de Doctorado deberá habilitar los procedimientos y establecer los documentos preceptivos para acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos.

Para el acceso con titulaciones españolas obtenidas conforme a ordenaciones anteriores de primer ciclo y primer y segundo ciclo, se aplicará la equivalencia establecida en la Disposición transitoria sexta de la Normativa de Doctorado:

Disposición transitoria sexta. Equivalencia en créditos ECTS de titulaciones españolas obtenidas conforme a ordenaciones anteriores de primer ciclo y primer y segundo ciclo

TÍTULO	EQUIVALENCIA EN ECTS
Licenciado, arquitecto, ingeniero	240 ECTS
Diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico, maestro	180 ECTS

Sección 3ª. Admisión en los programas de doctorado

Artículo 22. Criterios de admisión

1. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona podrá establecer criterios de admisión generales aplicables a todos los programas de doctorado.
2. La admisión en el programa de doctorado será responsabilidad de la Comisión Académica. Para que el candidato sea admitido en el programa deberá cumplir los requisitos de acceso aplicables y los requisitos y criterios adicionales de selección y admisión de los candidatos en el programa.
3. La admisión en el programa se formalizará mediante la matrícula de tutela académica en el curso académico en que el candidato haya sido admitido. En caso de que no se formalice la admisión en el plazo establecido, deberá solicitarse de nuevo la admisión en el programa.

(...)"

La Escuela de Doctorado ha elaborado y publicado las guías de procedimientos de acceso y admisión a los programas de doctorado que son los procedimientos previos a la matrícula y que informan a los estudiantes interesados sobre los pasos a seguir, los documentos que deben presentar y los procedimientos administrativos vinculados.

Las guías detallan que documentos son necesarios, donde deben presentarse, a quien corresponde validar que los documentos son correctos, los órganos responsables de resolver los procesos y las consecuencias de la falta de documentación preceptiva y necesaria para resolver los procedimientos previos a la matrícula.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE LOS CANDIDATOS

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en "Enfermería y Salud" ha acordado los requisitos específicos de admisión siguientes teniendo en cuenta las vías de acceso establecidas.

1. Pueden acceder al Programa de Doctorado: Diplomados, Licenciados o Graduados en Enfermería, Podología, Ciencias de la Salud u otras Ciencias afines, procedentes de los másteres universitarios oficiales especificados en cada uno de los programas y también desde aquellos que no sean los específicamente establecidos para el periodo de formación por cada una de las Universidades participantes. En este segundo caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará que los contenidos de los estudios superados sean afines o de ámbitos relacionados, y que el estudiante tenga interés por llevar a cabo su investigación en una de las líneas ofertadas en el doctorado.
2. En todos los casos, para ser admitido es necesario haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS entre los estudios de grado y máster universitario.
3. También se valoraran, por parte de la Comisión Académica, para la admisión al Programa aquellos candidatos que cumplan los requisitos establecidos en el punto 2.c del artículo 20 del RD 99/2001, de 28 de Enero.
4. Valoración de méritos: Solicitud con la descripción breve de un pre-proyecto de tesis en una de las líneas de investigación del programa, que debe estar avalado por un profesor asociado a la línea de investigación; currículum y expediente académico de las titulaciones cursadas. Nivel de inglés.

Criterios para la valoración de los méritos:

La selección y admisión de los candidatos se realizará por la Comisión Académica del programa de acuerdo a los siguientes criterios que se presentan de forma priorizada y con la ponderación otorgada:

- El expediente y méritos académicos aportados por el candidato. Se tendrá en cuenta especialmente que se evidencie una formación suficiente para iniciar una tesis en temas de investigación relacionados con la enfermería y la salud.

Ponderación 40%

- *Curriculum vitae*: se valorará la experiencia previa en conocimientos de las temáticas incluidas en el Doctorado. Se valorará la experiencia profesional y de investigación en este campo.

Ponderación 40%

- Solicitud con la descripción breve de un pre-proyecto de tesis en una de las líneas de investigación del programa, el cual debe estar avalado por un profesor asociado a la línea de investigación.

Ponderación 10%

- Nivel de inglés. Se valorará positivamente la acreditación nivel B2 o equivalente.

Ponderación 10%

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Enfermeras
Universidad Rovira i Virgili	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Enfermería

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	50	1
Año 2	28	2
Año 3	22	0
Año 4	19	2
Año 5	25	1

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No se establecen.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Introducción a los sistemas de búsqueda bibliográfica y recursos electrónicos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	9
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Objetivos Generales:

. Profundización en el conocimiento del manejo de las principales bases de datos de uso habitual en general en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y, específicamente en enfermería.

. Familiarización con los programarios disponibles para la gestión de las referencias bibliográficas

Objetivos específicos:

. Conocer el estado del conocimiento, mediante la búsqueda y consulta de las publicaciones más recientes y en el campo específico de estudio.

. Capacidad de realizar un análisis crítico de las publicaciones encontradas para seleccionar aquellas necesarias para enmarcar el contexto de la investigación

. Ser capaz de usar con soltura alguno de los programas de gestión de las citas bibliográficas.

Esta actividad se llevará a cabo durante el primer año del doctorado mediante tres sesiones de 3 horas y es de carácter optativo.

Esta actividad servirá para desarrollar las siguientes competencias: de CB11, CA01, CA02, CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se controla la asistencia y control posterior por parte del director/directora de Tesis de la capacidad de uso de los medios indicados. Así mismo, el alumno debe registrar su actividad en el Documento de Actividades del Doctorando que debe presentar a final de cada curso ante la comisión Académica del Programa de Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La actividad podrá realizarse en otras universidades nacionales o extranjeras siempre y cuando se cumpla con la descripción indicada.

ACTIVIDAD: Taller de Tesis: Seminarios por líneas de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Se realizarán sesiones, coordinadas por uno de los investigadores de cada una de las líneas, en las que se compartirán las experiencias y vivencias de estudiantes de doctorado de diferentes cursos, con el fin de propiciar una "formación entre pares". Los alumnos podrán asistir a cualquiera de estas sesiones, independientemente de la Universidad participante que las ofrezca.

Para cada línea se ofertan sesiones de carácter más teórico alternadas con otras de carácter aplicado, con participación de directores de Tesis o investigadores de los centros asistenciales.

Se ofertarán Seminarios para cada una de las líneas del Programa de Doctorado y se pide expresa asistencia, **con carácter obligatorio**, a aquellos de su propia línea de investigación.

Objetivos

- Integrar conocimientos propios del campo de estudio
- Conocer los diferentes enfoques metodológicos usados en los trabajos de investigación de las diferentes líneas del doctorado
- Incrementar la capacidad de comunicación con la comunidad científica, mediante un entrenamiento entre iguales
- Fomentar la capacidad crítica y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas

Esta actividad servirá para desarrollar las siguientes competencias: de la CB11 a la CB16, CA04, CA05, CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia y de participación en la discusión valorada por los distintos profesores asistentes y por los directores de tesis.

El alumno debe registrar su actividad en el Documento de Actividades del Doctorando que debe presentar a final de cada curso ante la comisión Académica del Programa de Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La actividad podrá realizarse en otras universidades nacionales o extranjeras siempre y cuando se cumpla con la descripción indicada.

ACTIVIDAD: Preparación de artículos científicos para su publicación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

150

DESCRIPCIÓN

Descripción de la actividad

El programa de Doctorado "Ciencias en Enfermería e Interdisciplinaredad en Salud", demanda a los doctorandos la publicación o aceptación de, al menos, un artículo a lo largo del proceso de elaboración de la Tesis, en en revistas con Índice de Impacto en Science Citation Index o Social Science Citation Index. Dependiendo de la temática de estudio se podrán aceptar otros índices de citación tales como: clasificación SCOPUS, ERIH, CARHUS, INRECS, etc

En caso de Tesis por compendio de publicaciones se solicitan tres publicaciones, realizadas en el periodo de elaboración de la tesis doctoral, al menos dos de las cuales en revistas con Índice de Impacto en Science Citation Index o Social Science Citation Index. Dependiendo de la temática de estudio, en casos puntuales, se podrán aceptar otros índices de citación tales como: clasificación SCOPUS, ERIH, CARHUS, INRECS, etc

Esta actividad permitirá al doctorando el uso de bases de datos para revisar la información científica de su tesis doctoral así como el desarrollo de la capacidad de comunicar y sintetizar los resultados. **Es una actividad obligatoria.**

Esta actividad servirá para desarrollar las competencias: de la CB13 a la CB16, CA02, CA05, CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

<p>El director de Tesis supervisará la adquisición de habilidades adquiridas por parte del doctorando, en la redacción del artículo derivado del trabajo de Tesis que el doctorando elabora entre el primer y segundo año de doctorado.</p> <p>El alumno deberá presentar la copia de la publicación o la aceptación de la misma, junto con el resto de actividades realizadas, en el Documento de Actividades del Doctorado que debe presentar a final de cada curso ante la comisión Académica del Programa de Doctorado.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>La actividad podrá realizarse en otras universidades nacionales o extranjeras siempre y cuando se cumpla con la descripción indicada.</p>		
ACTIVIDAD: Participación y comunicación en Congresos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incrementar la capacidad de comunicación con la Comunidad Académica y Científica y con la Sociedad en General acerca de las temáticas propias de las áreas de conocimiento relacionada con los cuidados en Salud y Enfermería. Desarrollar las habilidades en el uso oral y escrito de los idiomas propios de la comunidad científica internacional en el ámbito de conocimiento de Cuidados de Salud (Inglés) Desarrollar las capacidades de crítica y defensa intelectual de soluciones <p>Se fomentará que los doctorandos participen activamente en la comunicación con la comunidad científica mediante la presentación de comunicaciones y/o pósters en Jornadas, Seminarios o Congresos. Esta actividad es de carácter optativo, fuertemente recomendada.</p> <p>Esta actividad servirá para desarrollar las competencias: CB15, CB16.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Solicitud de los certificados de asistencia y participación en los diferentes Congresos y Actividades realizadas, verificación de los mismos por parte de los directores de Tesis y registro en el Documento de Actividades del Doctorado para su posterior control anual por parte de la Comisión Académica del Programa</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Esta actividad requerirá en la mayoría de los casos actuaciones de movilidad. Los directores de Tesis motivarán a los doctorandos para que participen en congresos nacionales e Internacionales mediante presentación de comunicaciones y ponencias, así como realización de estancias de investigación en centros de prestigio internacional. Para realizarlas, los doctorandos disponen de las ayudas de viaje propias de la Universidad como así también cuentan con la posibilidad de presentarse a becas del ministerio y de otras instituciones de financiación pública o privada.</p>		
ACTIVIDAD: Seminario Internacional de Investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Entre las actividades formativas la URV organizará con carácter anual un seminario Internacional de Investigación en alguna de las líneas temáticas del Programa de Doctorado. En este seminario participará un ponente investigador internacional referente del ámbito de estudio, y algunos de los alumnos de doctorado presentarán sus proyectos de tesis doctorales para análisis y discusión crítica. Este seminario está abierto a los alumnos de Máster y Doctorado de la URV y la UB. Es una actividad opcional, altamente recomendada.</p> <p>Esta actividad servirá para desarrollar las competencias: de la CB11 a la CB16, CA04, CA05, CA06.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Control de asistencia y de participación en la discusión valorada por los distintos profesores asistentes y por los directores de tesis.</p> <p>El alumno debe registrar su actividad en el Documento de Actividades del Doctorado que debe presentar a final de cada curso ante la comisión Académica del Programa de Doctorado.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Esta actividad requerirá para la mayoría de estudiantes de doctorado actuaciones de movilidad. Para cubrir los gastos derivados de la misma, los doctorandos podrán acudir a las convocatorias que ofrezcan la Universitat de Barcelona i la Universitat Rovira i Virgili o entidades privadas.</p>		
ACTIVIDAD: Seminarios metodológicos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Cada curso se ofrecen seminarios de tipo metodológico, con el fin de profundizar en las metodologías cuantitativas o cualitativas, enfocando su uso a la investigación de problemas y objetivos relacionados con los cuidados de salud.</p> <p>Esta actividad se llevará a cabo durante el primer año del doctorado y es de carácter optativo.</p>		

Esta actividad servirá para desarrollar las competencias: CB11, CA02.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director de Tesis supervisará la adquisición de habilidades metodológicas por parte del doctorando. Asimismo, se controlará la asistencia y el alumno debe registrar su actividad en el Documento de Actividades del Doctorando que debe presentar a final de cada curso ante la comisión Académica del Programa de Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La actividad podrá realizarse en otras universidades nacionales o extranjeras siempre y cuando se cumpla con la descripción indicada.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

En la Normativa de Doctorado aprobada en la Universidad de Barcelona se han previsto los procesos de asignación de tutor, director, direcciones múltiples. Así mismo se establece el procedimiento de aceptación del plan de investigación que debe presentar e/la doctorando/a y las evaluaciones y seguimientos anuales de ese plan de investigación hasta culminar en la finalización de una tesis doctoral

(http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf):

TÍTULO V. LA TESIS DOCTORAL

Sección 1ª. Tutoría y dirección

Artículo 29. Asignación de tutor

1. En el proceso de admisión, la Comisión Académica del programa asignará al doctorando un tutor, que deberá ser un profesor o investigador a tiempo completo de la Universidad de Barcelona vinculado al programa y que por lo menos haya dirigido una tesis doctoral.
2. El tutor será el responsable de velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del programa.
3. La Comisión Académica del programa, siempre que haya causas justificadas, y tras la demanda del doctorando o del tutor, podrá modificar el nombramiento del tutor, en cualquier momento del proceso.
4. La actividad de tutoría del doctorando deberá reconocerse como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Artículo 30. Asignación de director de la tesis

1. El director de la tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación y del impacto y novedad de la tesis en su campo, de la guía en la planificación, y, en su caso, de su adecuación a otros proyectos y actividades por los que se interese el doctorando.
2. En el proceso de admisión la Comisión Académica asignará a cada doctorando un director de tesis que deberá ser doctor, español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 2.9 de esta normativa, o, si corresponde, tener la acreditación de méritos que sean equiparables cuando el investigador ocupe una posición en la que no le sean aplicables.
3. En caso de que el director de la tesis asignada esté vinculado al programa y reúna los requisitos indicados en el apartado 1 del artículo 29, el tutor y el director podrán coincidir.
4. La Comisión Académica del programa podrá asignar al doctorando dos directores de tesis, en régimen de codirección, cuando se den las siguientes situaciones:
 - a. Por razones de índole académica, como pueden ser la interdisciplinariedad temática o los programas ejecutados en colaboración nacional o internacional. Esta asignación de más de un director podrá revocarse con posterioridad, si a juicio de la Comisión Académica del programa la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.
 - b. Por razones de política de formación de profesorado novel y de promoción de los investigadores. Por lo menos uno de los directores deberá tener la experiencia investigadora acreditada de acuerdo con lo que establece el apartado 2 de este artículo.
5. La Comisión Académica podrá asignar un tercer director de la tesis, de acuerdo con las circunstancias establecidas en el apartado 4 de este artículo, en caso de que se suscriban convenios de cotutela o convenios internacionales con universidades o centros de investigación extranjeros en que se establezca que debe haber un director para cada una de las universidades o instituciones participantes.
6. La Comisión Académica del programa, siempre que haya causas justificadas, y tras la demanda del doctorando o del director, podrá modificar el nombramiento de los directores en cualquier momento del proceso.
7. La actividad de dirección de la tesis deberá reconocerse como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Artículo 31. Documento de compromiso

1. La Universidad de Barcelona deberá tener constancia de la función de supervisión mediante un documento de compromiso firmado por el presidente de la Comisión Académica del programa, el doctorando, los directores y el tutor, si procede.
2. Este compromiso deberá firmarse simultáneamente al procedimiento de admisión al programa e incluirá todos los elementos necesarios para garantizar una redacción correcta de la tesis y la propiedad intelectual o industrial que se pueden generar en el ámbito de programas de doctorado, así como los que permitan resolver conflictos potenciales.
3. La modificación de los directores y del tutor, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 29 y 30 de esta normativa, comportará la firma de un nuevo documento de compromiso.

La Escuela de Doctorado ha aprobado la Guía de Buenas Prácticas que está publicada en la siguiente dirección web http://www.ub.edu/escola_doctorat/ca/organitzaci%C3%B3B3-edub.

FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

El programa de doctorado en "Enfermería y Salud" prevé las siguientes actividades para fomentar la dirección de tesis doctorales:

1. *Realización de charlas/mesas redondas en la que investigadores con experiencia en la dirección de tesis doctorales, tanto nacionales como internacionales, abordarán cuestiones relacionadas con la gestión administrativa y académica que conlleva la dirección de una tesis doctoral. Esto está dirigido especialmente al colectivo de jóvenes investigadores.*
2. *El tutor del doctorando lo motivará para que, en la medida de lo posible, acepte una co-dirección de tesis doctoral entre un profesor del departamento en el que se inscribe el doctorando y un experto internacional en la materia a investigar. Si no es posible internacionalizar al doctorando, se motivará la elección de una co-dirección entre profesores de líneas de investigaciones diferentes (pero relacionadas interdisciplinariamente con el tema de la tesis). Este es un hecho común en las tesis del programa de doctorado en "Enfermería y Salud"*
3. *Una vez al año, se promoverá una reunión de investigadores pertenecientes a las diversas líneas de investigación para que describan brevemente cuáles son sus intereses de investigación, de manera que doctorandos, u otros investigadores, pudieran participar fomentando la interdisciplinariedad.*

Se considera también un valor añadido el que la dirección y tutorización de tesis compute en el total de horas de dedicación de un profesor.

PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES

Siempre que la situación financiera lo permita, el programa de doctorado está abierto a la internalización en diversos ámbitos, algunos de los cuales se han producido o se están produciendo ahora. Los aspectos más remarcables serían los siguientes:

1. *Se fomentará la participación de expertos internacionales para favorecer la obtención de doctorado con Mención Europea o Internacional. Esta Mención implica la invitación de un miembro de una institución extranjera, la redacción de dos cartas por expertos extranjeros valorando la tesis, y la presencia de un doctor extranjero en el tribunal de la tesis.*
2. *Algunas tesis doctorales actualmente están co-dirigidas por un profesor del programa de doctorado y un experto internacional. Este modelo debe servir de ejemplo en las actuaciones a realizar para el fomento de la dirección de tesis doctorales.*
3. *A demanda de la Comisión Académica, y si los recursos financieros lo permiten, se pretende animar a expertos internacionales a participar en las Comisiones de Seguimiento de las Tesis Doctorales.*

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La Normativa de Doctorado aprobada en la Universidad de Barcelona establece el procedimiento de aceptación del plan de investigación que debe presentar e/la doctorando/a y las evaluaciones y seguimientos anuales de ese plan de investigación hasta culminar en la finalización de una tesis doctoral

(http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEES/normativa_doctorat.pdf)

Sección 2ª. Supervisión y seguimiento del doctorando

Artículo 32. Documento de actividades del doctorando

1. Una vez matriculado en el programa de doctorado, se materializará, para cada doctorando, el documento de actividades personalizadas, al efecto de llevar a cabo el registro individualizado de control que establece el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
2. En este documento individualizado, en soporte digital, deberán registrarse todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, de acuerdo con lo que establezca la Comisión Académica. Lo revisarán anualmente el tutor y los directores y lo evaluará la Comisión Académica del programa. Para registrar y revisar estas actividades será requisito que el doctorando esté matriculado en el curso académico en que se llevan a cabo.
3. Al documento de actividades personalizadas tendrán acceso, para consultar e incorporar registros, el doctorando, el tutor, los directores de la tesis, la Comisión Académica del programa y la Escuela de Doctorado. Los registros efectuados por el doctorando deberán ser autorizados y certificados por el tutor y los directores de la tesis.

Artículo 33. El plan de investigación

1. En el curso académico en el que se haya formalizado la admisión en el programa (matrícula de tutela académica), el doctorando deberá elaborar y presentar un plan de investigación, redactado en cualquiera de los idiomas del programa, que, como mínimo, deberá incluir el título provisional de la te-

sis, los objetivos que pretende alcanzar, la metodología que empleará, y los medios y la planificación temporal. La Comisión Académica del programa deberá resolver la solicitud de aceptación del plan de investigación antes de la finalización del curso académico mencionado.

2. La presentación del plan de investigación durante el curso académico en el que se ha formalizado la admisión en el programa (matrícula de tutela académica) será un requisito para continuar en el programa.

3. La Comisión Académica del programa fijará el calendario, los contenidos y los requisitos específicos que deberá incluir el plan de investigación, y la documentación y los procedimientos vinculados a la presentación, de acuerdo con los plazos que fije anualmente la Escuela de Doctorado en el calendario de gestión.

4. La solicitud de aceptación, que deberá formalizar el doctorando de conformidad con el modelo normalizado que está publicado en la web de la Universidad de Barcelona, se deberá presentar en el Registro General de la Universidad de Barcelona, y deberá ir acompañada de los documentos que haya establecido la Comisión Académica del programa.

5. Una vez recibidas las solicitudes, y a petición de la Comisión Académica del programa, los directores y el tutor harán llegar un informe motivado respecto al plan de investigación presentado por sus doctorandos.

6. En caso de que la Comisión Académica acepte el plan de investigación presentado, lo notificará al doctorando y lo comunicará a los directores, al tutor y al director de la Escuela de Doctorado. La notificación al doctorando se hará por medios telemáticos.

7. En caso de que la Comisión Académica no acepte el plan de investigación, deberá decidir el plazo de que dispone el doctorando para volver a presentar un plan de investigación nuevo, que en ningún caso no podrá exceder los seis meses a contar desde la presentación de la primera solicitud. Para elaborar este nuevo plan deberá tener en cuenta las sugerencias y las mejoras del documento que le haya indicado la Comisión Académica del programa. La nueva solicitud de aceptación del plan de investigación seguirá el procedimiento establecido en los apartados 3 y 4 de este artículo.

8. Si la Comisión Académica no acepta el plan de investigación nuevo presentado, el doctorando deberá causar baja definitiva en el programa.

9. Los acuerdos que tome la Comisión Académica con respecto a la no aceptación del plan de investigación se notificarán al doctorando y se comunicarán a los directores, al tutor y al director de la Escuela de Doctorado.

Artículo 34. Seguimiento y evaluación anual del plan de investigación

1. A partir del curso académico siguiente en que se ha aceptado la Comisión Académica del programa evaluará, cada curso académico, los avances producidos en el plan de investigación y el documento de actividades. El resultado de la evaluación deberá estar motivado debidamente, y será notificado al doctorando y comunicado a los directores de la tesis, al tutor y al director de la Escuela de Doctorado. La notificación de la evaluación positiva al doctorando se hará por medios telemáticos.

2. La evaluación positiva será un requisito indispensable para continuar en el programa. La evaluación negativa comportará que el doctorando deba elaborar un plan de investigación nuevo, que deberá presentar a la Comisión Académica en un plazo máximo de seis meses, a contar desde la comunicación de evaluación negativa. Si la Comisión Académica no acepta el plan de investigación nuevo, el doctorando deberá causar baja definitiva en el programa de doctorado.

3. La Comisión Académica del programa determinará el calendario, de acuerdo con los plazos que fije anualmente la Escuela de Doctorado en el calendario de gestión; los documentos específicos que deberá presentar el doctorando para llevar a cabo esta evaluación anual, y el procedimiento a seguir en caso de que el plan de investigación esté sometido a procesos de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento, teniendo en cuenta lo que se establece en el artículo 37.

4. Para seguir y evaluar anualmente el plan de investigación, la Comisión Académica podrá crear comisiones de seguimiento, de acuerdo con lo que se haya establecido en su reglamento de régimen interno.

(i) i

El Doctorado en "Enfermería y Salud" en las dos Universidades que constituyen el convenio, cumplen con los criterios institucionales marcados para la supervisión y seguimiento de las Tesis Doctorales. En el caso de la Universidad de Barcelona, dicha información puede consultarse en la página web del Programa: http://www.ub.edu/doctorat_infermeria/index.htm

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de presentación y lectura de tesis se ajustará a lo dispuesto en las siguientes normativas:

http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf

A continuación se transcribe el artículo de la Normativa que regula la presentación y lectura de las tesis doctorales en la Universitat de Barcelona:

¿(¿)

Artículo 35. Autorización del depósito de la tesis doctoral

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando deberá solicitar a la Comisión Académica del programa la autorización para depositarla. Podrá presentar esta solicitud siempre que el plan de investigación haya obtenido dos informes positivos consecutivos de seguimiento y evaluación anual, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 34 de esta normativa. En casos excepcionales y debidamente motivados, la Comisión Académica podrá autorizar que la solicitud de autorización del depósito de la tesis doctoral pueda presentarse habiendo obtenido un único informe positivo de seguimiento y evaluación anual.

2. La solicitud de autorización para depositar la tesis doctoral, que deberá formalizar el doctorando de conformidad con el modelo normalizado publicada en la web de la Universidad de Barcelona, deberá presentarse en el Registro General de la Universidad de Barcelona.

3. La solicitud deberá ir acompañada, como mínimo, de los siguientes documentos:

a. Informes de los directores de la tesis y del tutor, sobre la autorización del depósito.

b. El documento de actividades que el doctorando haya llevado a cabo.

c. Un ejemplar encuadernado de la tesis firmada por el doctorando. En la portada o en la primera página deberá constar, como mínimo, la siguiente información: denominación del programa de doctorado, título de la tesis, nombre y apellidos del doctorando, nombre y apellidos de los directores de tesis y del tutor. Las tesis deberán incluir un resumen, una introducción general, los objetivos, la metodología, los resultados o el desarrollo argumental, las conclusiones finales y la bibliografía. Las comisiones académicas de los programas podrán establecer otros requisitos de formato y contenido en función del ámbito de la tesis. En caso de presentación de tesis como compendio de publicaciones o de tesis sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento, se deberá tener en cuenta lo que se establece en esta normativa.

d. Un ejemplar digital de la tesis doctoral y del currículum en formato electrónico.

e. La ficha cumplimentada con los datos de la tesis necesarios para su publicación posterior en el repositorio institucional de la Universidad de Barcelona y el repositorio de tesis TDX, y la ficha cumplimentada con los datos necesarios para la base de datos TESEO según el modelo normalizado. La ficha TESEO deberá incluir, como mínimo, los datos personales del doctorando, el resumen de la tesis y los códigos UNESCO.

f. Los documentos complementarios que se establezcan correspondientes a tesis presentadas como compendio de publicaciones, tesis redactadas en lenguas diferentes de las especificadas en el programa, mención de doctor internacional y cotutela.

4. En caso de que la Comisión Académica del programa observe que la solicitud no reúne los requisitos o que falta documentación, deberá requerir al doctorando que, en el plazo de diez días, enmiende la solicitud y aporte los documentos que sean necesarios; indicándole que, de lo contrario, se le considerará desistido en la petición, tras la resolución dictada con esta finalidad.

5. La Comisión Académica del programa resolverá esta solicitud en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la fecha de presentación en el Registro General de la Universidad de Barcelona. El acuerdo de la Comisión se notificará al doctorando y se comunicará al tutor y a los directores de tesis. En caso de que sea favorable, esta notificación se hará por medios telemáticos.

6. En el caso de resolución desfavorable, el doctorando deberá tener en cuenta los motivos por los que no se ha autorizado el depósito de la tesis para continuar con el procedimiento de seguimiento y evaluación anual del plan de investigación, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 34.

7. En caso de resolución favorable, el secretario de la Comisión lo comunicará también al director de la Escuela de Doctorado y adjuntará el ejemplar autorizado de la tesis doctoral, junto con una propuesta de expertos que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgar la tesis, en la que se concrete la experiencia investigadora de los miembros propuestos de la manera que se establezca. El número de expertos que deberá constar en la propuesta deberá ser de seis, en caso de que la Comisión Académica del programa haya acordado tribunales de tres miembros, y de diez, en caso de que se hayan acordado tribunales de cinco.

8. En el plazo máximo de cinco días, a contar desde la comunicación de la autorización para depositar la tesis doctoral, el director de la Escuela de Doctorado hará público el depósito de la tesis en la web e indicará el lugar donde está depositado el ejemplar autorizado y la fecha de finalización del depósito.

9. El ejemplar autorizado de la tesis quedará depositado por un periodo de siete días, a contar desde el día siguiente de la comunicación del depósito en la web. Durante el periodo de depósito, cualquier doctor podrá examinar la tesis y formular, por escrito, las consideraciones que considere convenientes sobre su contenido a la Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis de la Escuela de Doctorado.

Artículo 36. Tesis doctorales presentadas en un idioma diferente de los establecidos en el programa de doctorado

1. La Comisión Académica del programa de doctorado podrá autorizar el depósito de tesis doctorales que se hayan redactado en cualquier lengua de uso científico, técnico o artístico diferente de las establecidas en el programa.

2. En todo caso, el doctorando deberá presentar, además de la documentación señalada en el artículo 35 de esta normativa, un resumen de la tesis doctoral redactada en alguna de las lenguas establecidas en el programa de doctorado.

3. En caso de tesis presentadas en lenguas de uso no habitual, la Comisión Académica del programa deberá velar por garantizar la publicidad, la calidad y la comprensibilidad, y con esta finalidad determinará las características del resumen que debe presentar el doctorando.

Artículo 37. Tesis doctorales presentadas como compendio de publicaciones

1. La Comisión Académica del programa podrá autorizar el depósito de tesis doctorales como compendio de publicaciones siempre que se reúnan los siguientes requisitos:

a. La tesis deberá incluir una introducción general, en la que se presenten los trabajos, se justifique la temática y se especifiquen los objetivos.

b. La tesis deberá incluir un resumen global de los resultados obtenidos, de la discusión de estos resultados y de las conclusiones finales.

c. Entre la introducción y los resúmenes mencionados, o bien como anexo, se deberá incluir una copia completa de los trabajos presentados, y hacer constar claramente el nombre y la filiación de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la revista en que se han publicado o admitido para su publicación. En este último caso, se deberá adjuntar un justificante de la admisión y la referencia completa de la revista a la que se han tramitado para su publicación. En caso de que se presente algún trabajo elaborado en coautoría, deberá incluirse también el informe a que hace referencia el apartado 2.b de este artículo.

d. En caso de que alguno de los trabajos presentados se haya publicado en una lengua diferente de las especificadas en el programa de doctorado, se deberá adjuntar un resumen del trabajo en cuestión redactado en alguna de las lenguas del programa.

e. Otros requisitos que pueda establecer con esta finalidad la Comisión Académica del programa.

2. En caso de que la tesis doctoral se presente como compendio de publicaciones, el doctorando deberá adjuntar a la solicitud de autorización del depósito de la tesis doctoral, además de los documentos especificados en el artículo 35.3 de esta normativa, los siguientes documentos:

a. Escrito de los directores de la tesis sobre el factor de impacto o la categorización de la revista de las publicaciones que se recogen en la tesis doctoral.

b. En caso de que se presente algún trabajo elaborado en coautoría, se deberá aportar un informe de los directores de la tesis en que se especifique exhaustivamente cuál ha sido la participación del doctorando en cada artículo y en el que se justifique si alguno de los coautores de alguno de los trabajos presentados en la tesis doctoral los ha utilizado, implícita o explícitamente, para elaborar una tesis doctoral o está pendiente utilizarlos en un futuro.

Artículo 38. Procedimiento de elaboración, autorización, depósito, defensa y publicación de las tesis doctorales de la Universidad de Barcelona que estén sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando que quiera que la autorización, la defensa y la publicación de la tesis doctoral se efectúen de conformidad con las especialidades contenidas en este artículo deberá solicitarlo a la Comisión Académica del programa de doctorado.

2. La solicitud, que debe formalizar el doctorando de conformidad con el modelo normalizado publicado en la web de la Universidad de Barcelona, deberá presentarse en el Registro General de la Universidad de Barcelona, y deberá ir acompañado de los siguientes documentos:

a. Informes de los directores de la tesis doctoral y del tutor sobre el procedimiento de protección o transferencia a que se debe someter la tesis.

b. Un ejemplar de la tesis firmada por el doctorando y por los directores de la tesis.

c. Un ejemplar de la tesis cifrada firmada por el doctorando y por los directores de la tesis. El ejemplar de la tesis cifrada deberá permitir hacerse una idea del trabajo de investigación llevado a cabo; por lo tanto, solo deberán encriptarse los elementos que sean indispensables para asegurar la protección o transferencia de los resultados.

d. El original o una copia compulsada de los documentos que acrediten que la tesis doctoral está sometida a procesos de protección o transferencia de conocimiento y tecnología.

3. La Comisión Académica podrá requerir al doctorando que modifique el contenido o el formato del ejemplar cifrado de la tesis doctoral, y que aporte toda la documentación complementaria que considere conveniente para valorar la solicitud.

4. La Comisión Académica deberá resolver esta solicitud en el plazo máximo de quince días, a contar desde el día siguiente de la fecha de presentación de la solicitud mencionada en el Registro General de la Universidad de Barcelona. La solicitud solo se aceptará cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección o transferencia. El acuerdo se notificará al doctorando y se comunicará a los directores de la tesis y al tutor.

5. Los miembros de la Comisión Académica del programa tendrán el deber de mantener una confidencialidad absoluta en cuanto al contenido de la tesis doctoral y deberán firmar los compromisos de confidencialidad correspondientes. Los compromisos de confidencialidad firmados los custodiará la administración de la Escuela de Doctorado y podrá entregar una copia al doctorando, si la solicita.

6. Si la Comisión Académica resuelve favorablemente la solicitud, la tesis doctoral que se entregue para que se autorice el depósito, y también la tesis que será objeto de depósito será el ejemplar cifrado de la tesis.

7. Los miembros del tribunal que juzgarán la tesis doctoral, a quien deberá advertirse expresamente que la tesis está sometida a procesos de protección o transferencia, tendrán acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tendrán la obligación de mantener el secreto y la confidencialidad absolutos sobre su contenido. Antes de remitirles la tesis doctoral, los miembros del tribunal deberán entregar a la administración de la Escuela de Doctorado el compromiso de confidencialidad correspondiente firmado debidamente.

8. En el caso de tesis sometidas a los procesos de protección o transferencia, solo se publicará en el repositorio institucional o en el repositorio TDX el ejemplar cifrado. Cuando haya culminado el proceso de protección o transferencia de conocimiento, circunstancia que el doctorando deberá comunicar debidamente a la Universidad de Barcelona, se podrá sustituir por la versión completa.

9. Durante el periodo de elaboración de la tesis doctoral la Comisión Académica del programa arbitrará los procedimientos de confidencialidad para llevar a cabo la evaluación y seguimiento anual del plan de investigación.

10. Se incorporará como **anexo 3** a esta normativa el modelo de documento de confidencialidad.

Sección 4ª. Autorización de la defensa de la tesis

Artículo 39. Autorización de la defensa de la tesis doctoral

1. La Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis, en el plazo máximo de quince días a contar desde la fecha de finalización del plazo de depósito, y a la vista de la documentación recibida, resolverá si autoriza o no la defensa de la tesis. Cuando lo considere conveniente, esta comisión podrá solicitar un informe a los especialistas externos a la Universidad de Barcelona que considere convenientes. En tal caso, el plazo máximo de resolución será de treinta días. Si transcurrido este plazo no se dispone de los informes, la Comisión resolverá si autoriza o no la defensa de la tesis.

2. Si no se autoriza la defensa de la tesis, la administración de la Escuela de Doctorado lo notificará al doctorando y lo comunicará a los directores de la tesis, al tutor y a la Comisión Académica del programa, indicando las razones de su decisión. En tal caso, si el doctorando quiere depositar de nuevo la tesis doctoral en la Universidad de Barcelona, deberá tener en cuenta los motivos por los cuales no se ha autorizado la defensa y continuar con los procedimientos de seguimiento y evaluación anual del plan de investigación de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.

3. Si se autoriza la defensa de la tesis doctoral, se deberá nombrar, en el mismo acto, el tribunal, i se deberá notificar todo al doctorando, y comunicar a los directores de la tesis, al tutor y a la Comisión Académica del programa. La notificación al doctorando será por medios telemáticos.

4. Para designar el tribunal, la Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis podrá solicitar a la Comisión Académica del programa que modifique, revise o amplíe la propuesta de doctores expertos con experiencia acreditada a la que hace referencia el artículo 35.6 de esta normativa. En tal caso, el plazo para nombrar el tribunal se ampliará quince días. La Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis, cuando lo considere conveniente, podrá nombrar miembros del tribunal a expertos no incluidos en la propuesta de la Comisión Académica del programa.

5. El doctorando, en el plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente de la fecha de recepción del acuerdo que autoriza la defensa de la tesis, deberá abonar los derechos de lectura de la tesis y entregar en la Escuela de Doctorado como mínimo cinco copias de la tesis doctoral y cinco ejemplares de su currículum.
6. Una vez recibida esta documentación, y en el plazo máximo de diez días, la administración de la Escuela de Doctorado comunicará la designación a todos los miembros del tribunal, titulares y suplentes, y adjuntará a los miembros titulares un ejemplar de la tesis doctoral que se debe evaluar, un currículum del doctorando y el documento de actividades del doctorando al que se refiere el artículo 32 de esta normativa.
7. Los miembros del tribunal deberán comunicar su decisión de aceptación o renuncia de la designación al director de la Escuela de Doctorado para que nombre un suplente. Este acuerdo deberá comunicarse a las mismas personas que se especifican en el apartado 3 de este artículo, al presidente del tribunal y al suplente, a quien la administración de la Escuela de Doctorado deberá hacer llegar, inmediatamente, un ejemplar impreso de la tesis doctoral y el currículum del doctorando.
8. En caso de que algún miembro del tribunal concurra en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, deberá abstenerse de actuar y manifestarlo inmediatamente mediante un escrito razonado al rector de la Universidad de Barcelona, quien decidirá lo que corresponda en el plazo máximo de tres días.
9. El doctorando podrá, en cualquier momento del procedimiento, promover la recusación de los miembros del tribunal en quien se dé alguna de las causas de recusación previstas legalmente. El escrito que promueve la recusación, que deberá identificar y concretar la causa en que se fundamenta, deberá dirigirse al rector de la Universidad de Barcelona, que deberá trasladarlo al miembro recusado. El día siguiente de la recepción del escrito, este miembro deberá manifestar por escrito si existe o no la causa alegada. En el plazo máximo de tres días el rector resolverá lo que corresponda, tras solicitar los informes y las comprobaciones que considere convenientes. Mientras el incidente de recusación sea sustancial, el procedimiento estará suspendido.
10. Contra las resoluciones del rector sobre incidentes de abstención o de recusación no se podrá interponer ningún recurso, sin perjuicio de que los interesados podrán hacer las alegaciones que consideren oportunas en el recurso que pueden interponer contra la resolución que pone fin al procedimiento.
11. Si se acepta la abstención o la recusación de un miembro del tribunal, deberá seguirse el procedimiento establecido en el apartado 7 de este artículo.

Sección 5ª. De la evaluación y defensa de la tesis doctoral

Artículo 40. Composición del tribunal

1. Las comisiones académicas podrán decidir que el número de miembros del tribunal sea cinco o tres. En todo caso, el número de miembros acordado deberá ser el mismo para todos los tribunales que evalúen las tesis doctorales de los doctorandos del programa.
2. Los tribunales de cinco miembros estarán formados por cinco titulares ¿un presidente, un secretario y tres vocales¿ y tres suplentes. Los tribunales de tres miembros están formados por tres titulares ¿un presidente, un secretario y un vocal¿ y dos suplentes.
3. Todos los miembros del tribunal deberán tener el grado de doctor y experiencia investigadora acreditada. Corresponderá a la Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis concretar la manera en que las comisiones académicas de los programas de doctorado deberán acreditar la experiencia investigadora de los miembros propuestos para formar parte del tribunal.
4. El tribunal que deberá actuar deberá estar formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Barcelona y a las instituciones colaboradoras con la Escuela de Doctorado o con el programa de doctorado.
5. En ningún caso, no podrán formar parte del tribunal ni los directores de la tesis ni el tutor, salvo que se trate de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras cuando así se haya previsto en el convenio.
6. Cuando la tesis doctoral se presente en forma de compendio de publicaciones, tampoco podrán formar parte del tribunal los cofirmantes de las publicaciones correspondientes.
7. En caso de que la tesis doctoral esté redactada en alguna lengua diferente de las lenguas oficiales del programa de doctorado, deberá tenerse en cuenta que los miembros del tribunal conozcan los idiomas en que esté redactada la tesis o en que esté previsto hacer toda la defensa o parte de ella.
8. En caso de que el doctorando esté en disposición de solicitar la mención internacional al título de doctor, será necesario prever que por lo menos uno de los miembros del tribunal sea de alguna institución de educación superior o centro de investigación no español.

Artículo 41. Presidente y secretario del tribunal

1. La Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis deberá designar, de entre los miembros del tribunal, un presidente y un secretario.
2. Cuando se trate de tesis defendidas en el marco de un acuerdo bilateral de cotutela con universidades extranjeras, deberá regularse según lo dispuesto con esta finalidad en el convenio correspondiente.

Artículo 42. Convocatoria del acto de defensa de la tesis doctoral

1. El presidente del tribunal, una vez llevadas a cabo las consultas pertinentes con el resto de miembros del tribunal, convocará el acto público de defensa de la tesis.
2. Con una antelación mínima de siete días naturales a la fecha de la celebración, el secretario del tribunal comunicará por escrito la convocatoria del acto público de defensa de la tesis doctoral al resto de miembros de tribunal, al doctorando, al director de la Escuela de Doctorado, a los directores de la tesis y al tutor de la tesis. La Escuela de Doctorado deberá difundir el acto mediante la publicación en la web.
3. El acto de defensa de la tesis doctoral deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente de la notificación al presidente del tribunal de su designación.

Artículo 43. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

1. El tribunal que evalúa la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, tal como se establece en el apartado 6 del artículo 39 de esta normativa, con las actividades formativas que ha llevado a cabo el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí que será un instrumento de evaluación cualitativa que complementa la evaluación de la tesis doctoral.
2. Los miembros del tribunal, previamente a la defensa de la tesis doctoral, podrán reunirse en puerta cerrada con el doctorando durante un tiempo máximo de dos horas para debatir los aspectos más significativos de la memoria. Este acto será un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.
3. La tesis doctoral deberá evaluarse en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública, en uno de los espacios de la Universidad, y deberá consistir en la exposición y defensa del trabajo de investigación elaborado por el doctorando ante los miembros del tribunal. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
4. Excepcionalmente, y previa petición de la Comisión Académica, el director de la Escuela de Doctorado podrá autorizar que la defensa de la tesis doctoral tenga lugar en espacios que no sean de la Universidad de Barcelona. En este supuesto será necesario asegurar que se cumple esta normativa y los procesos establecidos para la evaluación de la tesis.
5. El acto de defensa tendrá lugar en sesión pública y en día lectivo.
6. Una vez acabada la defensa y discusión de la tesis, el tribunal emitirá un informe escrito y la calificación global concedida a la tesis en términos de no apto, aprobado, notable o sobresaliente.
7. Finalizado el acto, el presidente del tribunal comunicará públicamente la calificación obtenida al doctorando. El secretario extenderá el acta de calificación correspondiente, que firmarán todos los miembros del tribunal y enviarán a la secretaría de estudiantes y docencia del centro, que comunicará la calificación obtenida al doctorando.
8. En caso de que la tesis haya obtenido la calificación global de sobresaliente, el Tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención *cum laude* si se emite en este sentido el voto secreto positivo por unanimidad.
9. La votación se efectuará individualmente en sobre cerrado. El secretario del tribunal adjuntará los votos al resto de la documentación y los entregará en la secretaría depositaria de la documentación.
10. El escrutinio se hará en la Escuela de Doctorado. El director de la Escuela emitirá la calificación definitiva y la comunicará al doctorando.

Artículo 44. Defensa de la tesis doctoral por medios telemáticos

1. Con carácter excepcional, la Comisión Académica del programa podrá autorizar que el doctorando defienda la tesis sin estar presente físicamente en el lugar en que se haya constituido el tribunal, y lo haga a distancia. En este caso, la intervención del doctorando deberá hacerse mediante tecnologías de la telecomunicación, como la videoconferencia u otros, que permitan la necesaria inmediatez e intercambio simultáneo de información mediante la imagen, el sonido y, en su caso, la transmisión de otros datos.
2. Una vez autorizada la defensa y designado el tribunal de evaluación, el doctorando deberá solicitarlo a la Comisión Académica, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el acto de defensa de la tesis. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación acreditativa de las siguientes circunstancias:
 - a. Que el lugar de residencia u ocupación profesional habitual del doctorando sea un lugar desde el cual el desplazamiento resulte especialmente costoso en términos económicos o que el doctorando esté afectado por una patología o por alguna discapacidad que dificulte gravemente o impida el desplazamiento
 - b. Que se disponga de la conformidad de la universidad o institución de educación superior o de investigación desde donde, en virtud de sus recursos técnicos, deberá tener lugar en todo caso la intervención.
 - c. Que los recursos técnicos habilitados al efecto por la institución desde la cual se deba producir la intervención del doctorando responden a las especificaciones técnicas que al efecto señale con carácter general la Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis.
 - d. Que el doctorando se comprometa a asumir todos los costes derivados de la utilización de este medio, ya que la Universidad de Barcelona no asume este gasto.
3. La Comisión Académica resolverá la solicitud en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente de la presentación de la solicitud en el Registro General de la Universidad de Barcelona. La denegación se puede recurrir, si bien el recurso no tiene, en ningún caso, efectos suspensivos.
4. Si la Comisión Académica autoriza la intervención telemática, lo notificará al doctorando y al tribunal, así como a la unidad administrativa responsable de prestar la asistencia técnica necesaria. Asimismo, la Comisión Académica nombrará dos profesores o investigadores, vinculados a la institución donde se lleve a término la intervención, que deberán estar presentes en el acto de defensa.
5. El día y hora señalados, el doctorando deberá presentarse ante el tribunal a través de los medios técnicos de comunicación a distancia. El tribunal deberá confirmar la identidad del doctorando.
6. La concurrencia sobrevenida de impedimentos técnicos autorizará al presidente del tribunal a suspender el acto por el tiempo estrictamente necesario que se tarde en reanudarlo. El presidente del tribunal resolverá, asimismo, lo que sea procedente, de acuerdo con su mejor criterio, por razón de todas las incidencias técnicas que puedan perturbar el desarrollo del acto.
7. La defensa de la tesis del doctorando, de acuerdo con lo que establece este artículo, quedará sujeta a los mismos requisitos restantes y producirá los mismos efectos que la defensa presencial.

Artículo 45. Incidencias

1. Para que el tribunal pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de tres miembros, entre los que deberá haber el presidente y el secretario.

2. Si el acto de defensa de la tesis, debidamente convocado, no se puede llevar a cabo por concurrencia de una causa justificada a juicio del presidente del tribunal, el presidente podrá hacer una convocatoria nueva del acto de defensa, que deberá tener lugar en los próximos quince días. En tal caso, la convocatoria nueva se deberá comunicar a las mismas personas que se haya comunicado la primera, con una antelación mínima de 24 horas.

3. En caso de que, una vez convocado el acto de lectura, alguno de los miembros del tribunal no pueda asistir por alguna causa justificada, el presidente del tribunal lo sustituirá por un suplente. En caso de que el ausente sea el presidente del tribunal, el presidente de la Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis designará el suplente. En todos los casos, se respetarán las limitaciones y las condiciones establecidas en el artículo 40 de esta normativa referentes a la composición de los tribunales.

4. Si finalmente el acto no se puede llevar a cabo en el plazo establecido o si no hubiese suficientes suplentes para asegurar la actuación de los tres miembros (entre titulares y suplentes), respetando las limitaciones y las condiciones relativas a la composición del tribunal de tesis establecida en esta normativa, la Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis nombrará un nuevo tribunal de evaluación de la tesis doctoral, de conformidad con el procedimiento establecido en esta normativa.

5. En caso de que el doctorando no asista al acto de defensa de la tesis doctoral sin causa justificada, se hará constar en el informe correspondiente y la calificación será de no apto.

Sección 6ª. Del archivo y publicación de la tesis doctoral

Artículo 46. Archivo y publicación de la tesis doctoral

1. Una vez aprobada la tesis, la Escuela de Doctorado se quedará con el ejemplar autorizado de la tesis doctoral depositada, al efecto de archivo y documentación.

2. La Escuela de Doctorado enviará las tesis doctorales aprobadas, en formato electrónico, así como toda la información complementaria que sea necesaria al ministerio competente de la manera establecida reglamentariamente.

3. La versión digital de la tesis doctoral se incluirá en el repositorio institucional de la Universidad de Barcelona y en el repositorio de tesis TDX o equivalente.

4. En caso de que la tesis esté sometida a procesos de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 38 de esta normativa, solo se publicará en el repositorio de acceso abierto la parte de la tesis no afectada.

(i)¿

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Dimensiones del cuidado: Género, Familia y Sociedad
02	Enfermería de Salud Mental y Adicciones: Instrumentos de Análisis y Medición
03	Biomedicina, Epidemiología y Práctica Clínica Avanzada
04	Bioética, Educación para la Salud y Ética profesional
05	Formación de profesionales de la Salud y Gestión de los procesos sanitarios

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

En el documento adjunto se encuentran las Modificaciones requeridas y propuestas de mejora solicitadas por la comisión evaluadora

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ENFERMERIA Y SALUD

El personal asociado al programa lo forman 40 profesores y profesoras distribuidos en 22 grupos de investigación, todos ellos reconocidos por la generalitat de Catalunya (SGR). La distribución de profesores con sexenio activo, 810 horas de investigación en el Plan de Dedicación Académica (PDA) de la UB y otros investigadores se resume en la siguiente tabla.

	N (%)	% Investigadores acreditados
Investigadores con sexenio vivo:	24 (60,0%)	37(87,5%)
Investigadores con un mínimo de 810 horas PDA	11 (27,5%)	
Otros investigadores:	5 (12,5%)	
TOTAL:	40	

En la Universidad de Barcelona los investigadores que acreditan un mínimo de 810 horas de investigación en el Plan de Dedicación Académica (PDA) se considera que tienen una actividad relevante en el ámbito de la investigación y suficiente para poder ser acreditados como directores de tesis según consta en el Informe de la AQU sobre Evaluación de la información conjunta y transversal de los programas de doctorado de la UB.

6.1 Grupos de investigación del programa:

Grupo de Investigación 1: Grup d'Estudis en Dona, Salut i Ètica de la Relació Assistencial (2014 SGR 156)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/ 810h PDA investigación /méritos equiparables
39320883Z	JOSEFINA GOBERNA TRICAS	Universitat de Barcelona	Línea 1; Línea 4	3	01/01/2010
Grupo de Investigación 2: Apoptosi i càncer (2014 SGR 935)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/ 810h PDA investigación /méritos equiparables
33878861E	AVELINA TORTOSA MORENO	Universitat de Barcelona	Línea 3	3	01/01/2013
43693015F	JOSEFA GIMENEZ BONAFE	Universitat de Barcelona	Línea 3	3	01/01/2012
79291057Y	JOSEFINA MARTÍNEZ SOLER	Universitat de Barcelona	Línea 3		01/01/2014
Grupo de Investigación 3: Grup d'estudis d'invariància dels instruments de mesura i anàlisi del canvi en els àmbits social i de la salut (2009SGR822) (2014 SGR 1139)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/ 810h PDA investigación /méritos equiparables CA
38527308P	JUANA GOMEZ BENITO	Universitat de Barcelona	Línea 1; Línea 2.	13	01/01/2013
36965495X	M. TERESA LLUCH CANUT	Universitat de Barcelona	Línea 2; Línea 5.	5	810h PDA
26433215M	JUAN ANTONIO AMADOR CAMPOS	Universitat de Barcelona	Línea 2	2	01/01/2011
Grupo de Investigación 4: Grup de tècniques estadístiques avançades aplicades a la psicologia (GTEAAP) (2009SGR388) (2014 SGR 326)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/ 810h PDA investigación /méritos equiparables
46322931B	JOAN GUARDIA OLMOS	Universitat de Barcelona	Línea 2	4	01/01/2012
46137058R	ANNA MARTA FALCO PEGUEROLES	Universitat de Barcelona	Línea 3; Línea 4.		810h PDA
Grupo de Investigación 5: GRUP DE RECERCA EN EPIDEMIOLOGIA, PREVENCIÓ I CONTROL DEL TABAQUISME (GRET) (2009 SGR192) (2014 SGR 999)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/ 810h PDA investigación /méritos equiparables
46123632F	ANGEL ESTEVE FERNANDEZ MUÑOZ	Universitat de Barcelona	Línea 3	4	01/01/2010
Grupo de Investigación 6: Grup de Medicina MaternoFetal y Neonatal (2009-SGR-1112) (2014 SGR 928)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/ 810h PDA investigación /méritos equiparables
35069467X	MONTSERRAT PALACIO RIERA	Universitat de Barcelona	Línea 1	3	1230 h PDA
Grupo de Investigación 7: LMI. Laboratori de Mitjans Interactius (2009SGR847) (2014 SGR 604)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/ 810h PDA inves-

			vinculado el profesor		titulación /méritos equiparables
39018666V	ANTONIO RAMON BARTOLOME PINA	Universitat de Barcelona	Línea 5	9	01/01/2013
Grupo de Investigación 8: AFIN (2014 SGR 1149)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/ 810h PDA investigación /méritos equiparables
17983598J	MARIA PILAR ISLA PERA	Universitat de Barcelona	Línea 4; Línea 5	2	810h PDA
Grupo de Investigación 9: Grup d'investigació Social Aplicada: qualitat de vida, seguretat i ciutadania (2014 SGR 1100)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/ 810h PDA investigación /méritos equiparables
37377570V	NURIA RODRIGUEZ AVILA	Universitat de Barcelona	Línea 1	1	01/01/2012
Grupo de Investigación 10: Grup de recerca en educació moral, GREM (2009SGR612) (2014 SGR 1478)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/ 810h PDA investigación /méritos equiparables
37258687K	MIGUEL MARTÍNEZ MARTÍN	Universitat de Barcelona	Línea 4	2	01/01/2013
36563090J	MONTSERRAT PANYA SÁNCHEZ	Universitat de Barcelona	Línea 4	1	01/07/2013
46132523C	MARIA AMELIA TEY TEIJON	Universitat de Barcelona	Línea 4	1	01/01/2012
Grupo de Investigación 11: Ètica i filosofia contemporània (2009SGR373) (2014 SGR 965)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/ 810h PDA investigación /méritos equiparables
39280156C	MARGARITA BOLLADERAS CUCURELLA	Universitat de Barcelona	Línea 4	2	01/01/2012
Grupo de Investigación 12: Grup Formació Docent i Innovació Pedagògica (FODIP) (2009SGR246) (2014 SGR 335)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/ 810h PDA investigación /méritos equiparables
37365569E	JOSE LUIS MEDINA MOYA	Universitat de Barcelona	Línea 5	16	01/01/2013
39657056L	M. TERESA ICART ISERN	Universitat de Barcelona	Línea 3; línea 5.	2	810h PDA
Grupo de Investigación 13: Grup de Recerca Infermera (GRIN) (2014 SGR2016)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/ 810h PDA investigación /méritos equiparables
46570930R	M PILAR DELGADO HITO	Universitat de Barcelona	Línea 3, Línea 5	1	810h PDA
77999391C	NURIA FABRELLAS PADRES	Universitat de Barcelona	Línea 3, Línea 5		810h PDA
40422442B	MA. GLORIA SEGURANYES GUILLOT	Universitat de Barcelona	Línea 3, Línea 5		810h PDA
Grupo de Investigación 14: Infermeria Avançada (GRE 2014 SGR 1030)					

DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio / 810h PDA investigación /méritos equiparables
39651429G	CARME FERRE GRAU	Universitat Rovira i Virgili	Línea 1; línea 2.	7	01/01/2014
39678661G	M. ANTONIA MARTORELL POVEDA	Universitat Rovira i Virgili	Línea 1	1	Investigador actiu URV 2012 al desembre 2015
17983598P	M.FRANCISCA JIMENEZ HERRERA	Universitat Rovira i Virgili	Línea 3; línea 4.	-	Investigador actiu URV 2012 al desembre 2015
46658499D	MONTSERRAT PUIG LLOBET	Universitat de Barcelona	Línea 1; línea 2.	-	810h PDA
40932726V	M. MAR LLEIXÀ FORTUÑO	Universitat Rovira i Virgili	Línea 1; línea 2.	-	Investigador actiu URV 5/2011 fins 5/2018
16241259Q	M. SAGRARIO ACEDONEDO URDIALES	Universitat Rovira i Virgili	Línea 1	-	Investigador actiu URV 2012/2016
40924579N	M. PILAR MONTESÓ CURTO	Universitat Rovira i Virgili	Línea 2	-	Investigador actiu URV 5/2011 fins 5/2018
Grupo de Investigación 15: Social Bussines Research Laboratory (SBR lab) (GRC 2014 SGR 241)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio / 810h PDA investigación /méritos equiparables
2147949A	Inmaculada Pastor Gosálvez	Universitat Rovira i Virgili	Línea 1	1	01/01/2013
15846701T	Ángel Belzunegui Eraso	Universitat Rovira i Virgili	Línea 1	1	01/01/2010
Grupo de Investigación 16: ARGETECH - ARGET: Applied Research Group in Education and Technology) (GRC 2014 SGR 1399)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio / 810h PDA investigación /méritos equiparables
78576971R	María Mercedes Gisbert Cervera	Universitat Rovira i Virgili	Línea 5	25	01/01/2011
Grupo de Investigación 17: Innovacions tècnològiques en la mesura de trets latents (ITEM) (GRC 2014 SGR 73)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio / 810h PDA investigación /méritos equiparables
39868705E	Urbano Lorenzo Seva	Universitat Rovira i Virgili	Línea 2	1	01/01/2011
Grupo de Investigación 18: I-VIU Grup d'estudis mètrics sobre el valor i ús d'informació (2009 SGR 846) (2014 SGR 594)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio / 810h PDA investigación /méritos equiparables
43411527Q	MARTA SOMOZA FERNANDEZ	Universitat de Barcelona	Línea 5		01/01/2011
Grupo de Investigación 19: Grup de Recerca d'Antropologia del Parentiu i del Patrimoni (2009 SGR 1112) (2014 SGR 1156)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio / 810h PDA investigación /méritos equiparables
37656043Y	MARIA ASSUMPTA RIGOL CUADRA	Universitat de Barcelona	Línea 1; Línea 2		810h PDA
Grupo de Investigación 20: Grup de Recerca en Anàlisi Econòmica i Salut (2014 SGR 1156)					

DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/810h PDA investigación /méritos equiparables
39846116L	Misericordia Carles Lavila	Universitat Rovira i Virgili	Línea 1	1	01/01/2012
Grupo de Investigación 21: Ideologies i Societat a la Catalunya Contemporanea (2014 SGR 770)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/810h PDA investigación /méritos equiparables
39660405X	Montserrat Duch Planas	Universitat Rovira i Virgili	Línea 1	4	01/01/2010
Grupo de Investigación 22: Laboratori de toxicologia i Salut Medioambiental (2009 SGR 1135) (2014 SGR 90)					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/810h PDA investigación /méritos equiparables
39727371T	Antoni Martinez Balleste	Universitat Rovira i Virgili	Línea 2	1	1/02/2012
Otros profesores investigadores del programa					
DNI	Nombre y Apellidos profesores	Universidad a la cual pertenece	Línea/s de investigación del programa a la/s que está vinculado el profesor	Número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último Sexenio/810h PDA investigación /méritos equiparables
36540910M	VIRGINIA NOVEL MARTI	Universitat de Barcelona	Línea 3		810h PDA

6.2 Referencia completa de un proyecto de investigación activo competitivo para cada uno de los equipos de investigación:

Grupo de Investigación 1: Grup d'Estudis en Dona, Salut i Ètica de la Relació Assistencial (2014 SGR 156) Proyecto investigación
Título del proyecto: Maternidad, tecnología y relación asistencial Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad Número de proyecto: FEM2012-33067 Importe: 23.000,00 Duración, desde: 2013 hasta: 2015 Investigador/a Principal: Josefina Goberna Tricas
Grupo de Investigación 2: Apoptosi i càncer (2014 SGR 935) Proyecto investigación
Título del proyecto: Implicación de survivina en los mecanismos de radioresistencia y mantenimiento de las células iniciadoras de tumores en los glioblastomas multiformes. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Número de proyecto: P111/01377 Importe: 81.250,00 Duración, desde: 2012 hasta: 2014 Investigador/a Principal: Avelina Tortosa Moreno
Grupo de Investigación 3: Grup d'estudis d'invariància dels instruments de mesura i anàlisi del canvi en els àmbits social i de la salut (2009SGR822) (2014 SGR 1139) Proyecto investigación
Título del proyecto: Comprehensive assessment of functioning in Schizophrenia from a multidisciplinary approach Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad Número de proyecto: PSI2012-32275 Importe: 72.600,00 Duración, desde: 2013 hasta: 2015 Investigador/a Principal: Juana Gómez Benito
Grupo de Investigación 4: Grup de tècniques estadístiques avançades aplicades a la psicologia (GTEAAP) (2009SGR388) (2014 SGR 326) Proyecto investigación
Título del proyecto: ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE PRUEBAS NEUROPSICOLÓGICAS PARA PAÍSES DE LATINOAMÉRICA Entidad financiadora: Universidad de Deusto Importe: 40.000,00 Duración, desde: 2013 hasta: 2015 Investigador/a Principal: ARANGO, JUAN CARLOS; PERRIN, PAUL B Investigador del programa: Joan Guardia Olmos
Grupo de Investigación 5: GRUP DE RECERCA EN EPIDEMIOLOGIA, PREVENCIÓ I CONTROL DEL TABAQUISME (GRET) (2009 SGR192) (2014 SGR 999) Proyecto investigación

<p>Título del proyecto: Exposición al humo ambiental del tabaco en lugares abiertos y semiabiertos Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Número de proyecto: PI11/02054 Importe: 46.500,00 Duración, desde: 2012 hasta: 2014 Investigador/a Principal: Angel Esteve Fernández Muñoz</p>
<p>Grupo de Investigación 6: Grup de Medicina MaternoFetal y Neonatal (2009-SGR-1112) (2014 SGR 928) Proyecto investigación</p>
<p>Título del proyecto: Evaluación del valor predictivo de mal resultado perinatal del perfil proteómico y metabolómico cérvico-vaginal en pacientes con amenaza de parto prematuro y rotura prematura de membranas. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Número de proyecto: PI10/01308 Importe: 83.974,00 Duración, desde: 2011 hasta: 2013 Investigador/a Principal: Montserrat Palacio Riera</p>
<p>Grupo de Investigación 7: LMI. Laboratori de Mitjans Interactius (2009SGR847) (2014 SGR 604) Proyecto investigación</p>
<p>Título del proyecto: Open Projects for Mobile Learning Entidad financiadora: Fundació Caixa de Pensions 'La Caixa' Importe: 56.403,42 Duración, desde: 2010 hasta: 2013 Investigador/a Principal: Antonio Ramon Bartolome Pina</p>
<p>Grupo de Investigación 8: AFIN (2014 SGR 1149) Proyecto investigación</p>
<p>Título del proyecto: Adopciones y acogimientos en España: desafíos, oportunidades y dificultades familiares y sociales durante la infancia y la adolescencia Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad Número de proyecto: CSO2012-39593-C02-01 Importe: 41.000,00 Duración, desde: 2013 hasta: 2015 Investigador/a Principal: Diana Marre Cifola</p>
<p>Grupo de Investigación 9: Grup d'investigació Social Aplicada: qualitat de vida, seguretat i ciutadania (2014 SGR 1100) Proyecto investigación</p>
<p>Título del proyecto: Elaboración de un Modelo de Traslación de los resultados de investigación hacia la toma de decisiones en Salud (TRAM-S) Entidad financiadora: SFIS - Ayudas para proyectos de investigación del área de Ciencias de la Salud (FIS) Número de proyecto: PI11/01902 Importe: 22.500,00 Duración, desde: 2012 hasta: 2014 Investigador/a Principal: Marta Aymerych Martínez</p>
<p>Grupo de Investigación 10: Grup de recerca en educació moral, GREM (2009SGR612) (2014 SGR 1478) Proyecto investigación</p>
<p>Título del proyecto: Formación sociopolítica y construcción identitaria en la educación secundaria. Análisis y propuesta de acción didáctica en la competencia social y ciudadana. Entidad financiadora: Ministerio de Educación Número de proyecto: EDU2012-37909-C03-02 Importe: 22.500,00 Duración, desde: 2012 hasta: 2015 Investigador/a Principal: Joaquim Prats Cuevas</p>
<p>Grupo de Investigación 11: Ètica i filosofia contemporània (2009SGR373) (2014 SGR 965) Proyecto investigación</p>
<p>Título del proyecto: Ciència, Tecnologia i Ètica Entidad financiadora: Institut d'Estudis Catalans (IEC) Número de proyecto: PR2011-0079 Importe: Duración, desde: 2011 hasta: 2014 Investigador/a Principal: Josep Maria Esquirol Calaf</p>
<p>Grupo de Investigación 12: Grup Formació Docent i Innovació Pedagògica (FODIP) (2009SGR246) (2014 SGR 335) Proyecto investigación</p>
<p>Título del proyecto: Emprendedoría i universitat. Diagnòstic, bones pràctiques i límits d'actuació en l'àmbit universitari català Entidad financiadora: FUCA - Fundació Caixa de Pensions 'La Caixa' Número de proyecto: 2012 ACUP 00100 Importe: 61.330,00 € Duración, desde: 2013 hasta: 2014 Investigador/a Principal: José Luis Medina Moya</p>
<p>Grupo de Investigación 13: Grup de Recerca Infermera (GRIN) (2014 SGR2016) Proyecto investigación</p>
<p>Título del proyecto: Disminución de la variabilidad de la práctica enfermera para la mejora de los cuidados del paciente crítico: un abordaje relexivo y participativo para la aplicación de la evidencia Entidad financiadora: FIS - Fondo de Investigación Sanitaria. Instituto de Salud Carlos III Número de proyecto: PI13/00459 Importe: 17.290,90 Duración, desde: 2013 hasta: 2016 Investigador/a Principal: Laura de la Cueva Ariza</p>
<p>Grupo de Investigación 14: Infermeria Avançada (2014 SGR 1030) Proyecto investigación</p>
<p>Título del proyecto: 'Cuidadoras 2.0': Efectividad de un programa de apoyo 2.0. para cuidadoras no profesionales de pacientes crónicos. Entidad financiadora: SFIS - Ayudas para proyectos de investigación del área de Ciencias de la Salud: ICIII Número de proyecto: PI12/01224 Importe: 21.000,00 € Duración, desde: 2013 hasta: 2015 Investigador/a Principal: Maria del Mar Lleixà Fortuño</p>
<p>Grupo de Investigación 15: Social Bussines Research Laboratory (SBR lab) (GRC 2014 SGR 241) Proyecto investigación</p>

<p>Título del proyecto: Pobreza, exclusión social y desigualdad de género en España the emergency medical service system Entidad financiadora: Instituto de la Mujer Importe: 24.000,00 € Duración, desde: 2009 hasta: 2011 Investigador/a Principal: Angel Belzunegui Eraso</p>	
<p>Grupo de Investigación 16: ARGETECH - ARGET: Applied Research Group in Education and Technology) (GRC 2014 SGR 1399) Proyecto investigación</p>	
<p>Título del proyecto: La competència digital de l'estudiant universitari. Disseny d'un instrument per a la seva avaluació Entitat financiadora: DEEC - Departament d'Economia i Coneixement. Generalitat de Catalunya Número de proyecto: 2012FI_B 00420 Importe: 59.899,20 Durada, des de: 2012 fins: 2015 Investigador/a Principal: Maria Mercedes Gisbert Cervera</p>	
<p>Grupo de Investigación 17: Innovacions tècnològiques en la mesura de trets latens (ITEM) (GRC 2014 SGR 73) Proyecto investigación</p>	
<p>Título del proyecto: Programa de foment de l'activitat de recerca, activitat B.2 (Programa de suport als grups de recerca reconeguts) Entidad financiadora: UROV - Universitat Rovira i Virgili Número de proyecto: 2010PFR-URV-B2-45 Importe: 64.227,00€ Duración, desde: 2010 hasta: 2013 Investigador/a Principal: Urbano Lorenzo Seva</p>	
<p>Grupo de Investigación 18: I-VIU Grup d'estudis mètrics sobre el valor i ús d'informació (2009 SGR 846) (2014 SGR 594) Proyecto investigación</p>	
<p>Título del proyecto: El impacto de la biblioteca digital sobre la búsqueda y el consumo de información científica Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Número de proyecto: (CSO2008-04762/SOCI) Importe: 66.000,00 Duración, desde: 2009 hasta: 2011 Investigador/a Principal: Angel Borrego Huerta</p>	
<p>Grupo de Investigación 19: Grup de Recerca d'Antropologia del Parentiu i del Patrimoni (2009 SGR 1112) (2014 SGR 1156) Proyecto investigación</p>	
<p>Título del proyecto: Adopciones y acogimientos en España: desafíos, oportunidades y dificultades familiares y sociales durante la infancia y la adolescencia Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad Número de proyecto: CSO2012-39593-C02-01 Importe: 41.000,00 Duración, desde: 2013 hasta: 2015 Investigador/a Principal: Diana Marre Cifola</p>	
<p>Grupo de Investigación 20: Grup de Recerca en Anàlisi Econòmica i Salut (2014 SGR 1156) Proyecto investigación</p>	
<p>Título del proyecto: optimización de los programas de cribado poblacional mediante modelos matemáticos: aplicación al cribado del cáncer de mama en España Entidad financiadora: Instituto de Salud Carlos III Número de proyecto: MD07/00088 Importe: 122.000,00 Duración, desde: 2009 hasta: 2012 Investigador/a Principal: Montserrat Rué Monné</p>	
<p>Grupo de Investigación 21: Ideologies i Societat a la Catalunya Contemporanea (2014 SGR 770) Proyecto investigación</p>	
<p>Título del proyecto: Los espacios y la memoria de la sociabilidad popular en la Cataluña contemporània Entidad financiadora: MEYC - Ministerio de Economía y Competitividad Número de proyecto: HAR-2011-28123 Importe: 32.000,00 Duración, desde: 2011 hasta: 2013 Investigador/a Principal: Montserrat Duch Plana</p>	
<p>Grupo de Investigación 22: Laboratori de toxicologia i Salut Medioambiental (2009 SGR 1135) (2014 SGR 90) Proyecto investigación</p>	
<p>Título del proyecto: Equipo de Investigación avanzada en seguridad y privacidad de la información (ARES: team for Advanced REsearch on Information Security and privacy) Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Programa consolider Número de proyecto: CSD2007-00004 Importe: 1.172.332,07 Duración, desde: 2007 hasta: 2014 Investigador/a Principal: Josep Domingo Ferrer</p>	
<p>6.3 Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años por el personal investigador del programa</p>	
1	<p>Autores (p.o. de firma): Mir, R.; Tortosa, A.; Martínez-Soler, F.; Vidal, A.; Condom, E.; Pérez-Perarnau, A.; Ruiz-Larroya, T.; Gil, J.; Giménez-Bonafé, P. Título: Mdm2 antagonists induce apoptosis and synergize with cisplatin overcoming chemoresistance in TP53 wild type ovarian cancer cells Revista: International Journal of Cancer Volumen: 7 Número: 132 Páginas, inicial: 1525 final: 1536 Doi: 10.1002/ijc.27832 Año: 2012 Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 6.198 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): 4 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (23/197, ONCOLOGY) ISSN: 0020-7136</p>
2	<p>Autores (p.o. de firma): Lopez, M.; Figueras, F.; Hernandez, S.; Lonca, M.; Garcia, R.; Palacio, M.; Coll, O. Título: Association of HIV infection with spontaneous and iatrogenic preterm delivery: effect of HAART Revista: AIDS Volumen: 26 Número: 1 Páginas, inicial: 37 final: 43 Año: 2012 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 5.842 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): 10 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (4/70, INFECTIOUS DISEASE). ISSN: 0269-9370</p>
3	<p>Autores (p.o. de firma): Bruna, J.; González, L.; Miró, J.; Velasco, R.; Gil, M.; Tortosa, A. Título: Leptomeningeal carcinomatosis: prognostic implications of clinical and cerebrospinal fluid features Revista: Cancer PMID: 19109820 Volumen: 115 Número: 2 Páginas, inicial: 381 final: 389 DOI: 10.1002/ncr.24041 Año: 2009 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 5.418 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): 17 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (ONCOLOGY, 20 de 165) ISSN: 0008-543X</p>

4	<p>Autores (p.o. de firma): Giménez-Bonafé, P.; Tortosa, A.; Pérez-Tomas, R. Título: Overcoming Drug Resistance by Enhancing Apoptosis of Tumour Cells Revista: Current Cancer Drug Targets Volumen: 9 Número: 3 Páginas, inicial: 320 final: 340 Año: 2009 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 5.129 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): 57 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (ONCOLOGY, 2 de 165) Otros indicios de Calidad (consignar base de dades i index d'impacte): ISSN: 1568-0096</p>
5	<p>Autores (p.o. de firma): Pereda,N.; Guilera,G.; Forns,M.; Gómez-Benito,J. Título: The prevalence of child sexual abuse in community and student samples: A meta-analysis Revista: Clinical Psychology Review Volumen: 29 Número: 4 Páginas, inicial: 328 final: 338 Año: 2009 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 4.901 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): 103 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (PSYCHOLOGY, CLINICAL, 5 de 93) ISSN: 0272-7358</p>
6	<p>Autores (p.o. de firma): Villalonga-Planells, Ruth, Coll-Mulet, L, Martínez-Soler, F, Castaño, E, Acebes, JJ, Giménez-Bonafé, P, Gil, J, Tortosa, A. Título: Activation of p53 by nutlin-3a induces apoptosis and cellular senescence in human glioblastoma multiforme. Revista: PLoS One Volumen: 6 Número: 4 Páginas, inicial: 1 final: 12 DOI: 10.1371/journal.pone.0018588 Año: 2011 ISSN: 1932-6203 Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 4.411 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): 16 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1. (12/86, MULTIDISCIPLINARY SCIENCES)</p>
7	<p>Autores (p.o. de firma): Azeli, Y; Jiménez-Herrera M.F; Ordonez-Campana, A; Axelsson, C</p> <p>Título: Might the Bainbridge reflex have a role in resuscitation when chest compression is combined with passive leg raising?</p> <p>Revista: Resuscitation Volumen: 85 Número: 1 Páginas, inicial: e21 DOI: 10.1016/j.resuscitation.2013.10.007 Año: 2014 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 4.104 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (2/25, EMERGENCY MEDICINE) ISSN: 0300-9572</p>
8	<p>Autores (p.o. de firma): Perello, MF; Coloma, JL; Masoller, N; Esteve, J; Palacio, M . Título: Intravenous ferrous sucrose versus placebo in addition to oral iron therapy for the treatment of severe postpartum anaemia: a randomised controlled trial. Revista: BJOG-AN INTERNATIONAL JOURNAL OF OBSTETRICS AND GYNAECOLOGY Volumen: 121 Número: 6 Páginas, inicial: 706 final: 713 Doi: 10.1111/1471-0528.12480 Año: 2014 Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 3.760 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (7/78, OBSTETRICS & GYNECOLOGY) ISSN: 1470-0328 eISSN: 1471-0528</p>
9	<p>Autores (p.o. de firma): Fu M1, Martínez-Sánchez JM, Galán I, Pérez-Ríos M, Sureda X, López MJ, Schiaffino A, Moncada A, Montes A, Nebot M, Fernández E. Título: Variability in the correlation between nicotine and PM2.5 as airborne markers of second-hand smoke exposure. Revista: Environ Res. Volumen: 127 Páginas, inicial: 49 final: 55 doi: 10.1016/j.envres.2013.09.003 Año: 2013 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 3.238 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (32/210, ENVIRONMENTAL SCIENCES; 23/161, PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH) Otros indicios de Calidad (consignar base de dades i index d'impacte): ISSN: 0013-9351</p>
10	<p>Autores (p.o. de firma): Andrés, A.; Saldaña, C.; Gómez-Benito, J. Título: Establishing the Stages and Processes of Change for Weight Loss by Consensus of Experts Revista: Obesity Volumen: 17 Número: 9 Páginas, inicial: 1717 final: 1723 DOI: 10.1038/oby.2009.100 Año: 2009 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 3.366 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): 2 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (13/66, NUTRITION & DIETETICS) ISSN: 1930-7381</p>
11	<p>Autores (p.o. de firma): Gudayol-Ferré E, Guàrdia-Olmos J, Peró-Cebollero M, Herrera-Guzmán I, Camarena B, Cortés-Penagos C, Herrera-Abarca JE, Martínez-Medina P. Título: Prediction of the time-course pattern of remission in depression by using clinical, neuropsychological, and genetic variables Revista: Journal of Affective Disorders Volumen: 150 Número: 3 Páginas, inicial: 1082 final: 1090 doi: 10.1016/j.jad.2013.04.024 Año: 2013 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 3.295 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (18/193, CLINICAL NEUROLOGY) Otros indicios de Calidad (consignar base de dades i index d'impacte): ISSN: 0165-0327</p>
12	<p>Autores (p.o. de firma): López, M.J.; Nebot, M.; Schiaffino, A.; Pérez-Ríos, M.; Fu, M.; Ariza, C.; Muñoz, G.; Fernández, E. Título: Two-year impact of the Spanish smoking law on exposure to secondhand smoke: evidence of the failure of the Spanish model. Revista: Tobacco Control Volumen: 21 Número: 4 Páginas, inicial: 407 final: 411 DOI: 10.1136/tc.2010.042275 Año: 2012 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 3.077 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): 8 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1, (Public, Environmental & Occupational Health - 25 de 142) ISSN: 0964-4563</p>
13	<p>Autores (p.o. de firma): Goberna J., Francés L., Paulí, A., Barluenga, A., Gascón, E. Título: Sexual experiences during the climacteric years: What do women think about it? Revista: Maturitas Volumen: 62 Número: 1 Páginas, inicial: 47 final: 52 DOI: 10.1016/j.maturitas.2008.10.007 Año: 2009 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 2.767 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): 6 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (18/77 OBSTETRICS AND GINECOLOGY) ISSN: 0378-5122</p>
14	<p>Autores (p.o. de firma): Goberna-Tricas, J.; Banís-Giménez, M.R.; Palacio-Tauste, A.; Linares_Sancho, A. Título: Satisfaction with pregnancy and birth services: The quality of maternity care services as experienced by women Revista: Midwifery Volumen: 27 Número: 6 Páginas, inicial: e231 final: e237 DOI: 10.1016/j.midw.2010.10.004 Año: 2011 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.777 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): 6 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1, (5/99, NURSING) ISSN: 0266-6138</p>
15	<p>Autores (p.o. de firma): Falco, A.; Lluch, M.T.; Guàrdia, J. Título: Development process and initial validation of the ethical conflict in nursing questionnaire-critical care version Revista: Bmc Medical Ethics Open Access Journal Volumen: 14 Número: 22 DOI: 10.1186/1472-6939-14-22 Año: 2013 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.71 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (2/18, MEDICAL ETHICS) ISSN: 1472-6939</p>
16	<p>Autores (p.o. de firma): Juve-Udina, E.; Zuriguel, E.; Fabrellas, N.; Gonzalez, M.; Romero, M.; Castellà, M.; Via, N.; Matud, C. Título: Basic Nursing Care: Retrospective Evaluation of Communication and Psychosocial interventions Documented by nurses in the Acute Care Revista: Journal of Nursing Scholarship Volumen: 65 Número: 1 Páginas, inicial: 45 final: 62 DOI: 10.1111/jnu.12062 Año: 2014 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.612 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): Quartil y área temática : Q1 (13/106, NURSING) ISSN: 1527-6546 eISSN: 1547-5069</p>
17	<p>Autores (p.o. de firma): Fabrellas, N.; Alemany, M.; Urquizu, M.; Bartres, C.; Pera, G.; Juvé, E.; Rodríguez, L.I.; Toran, P.; Caballeria, L.L. Título: Nurse-Led program for Early Detection of Chronic Liver diseases in Primary Care Revista: Nursing Research Volumen: 62 Número: 6 Páginas, inicial: 450 final: 454 DOI: 10.1097/NNR.000000000000001 Año: 2013 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.556 Número</p>

	de citas (SCI/SSCI/AHCI): Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (14/103, Nursing); Otros indicios de Calidad (consignar base de dades i índex d'impacte): ISSN: 0029-6562
18	Autores (p.o. de firma): Andreu, L.; Sanz-Torrent, M.; Guardia, J. Título: Auditory word recognition of nouns and verbs in children with Specific Language Impairment (SLI) Revista: Journal of Communication Disorders Volumen: 45 Número: 1 Páginas, inicial: 20 final: 34 DOI: 10.1016/j.jcomdis.2011.09.003 Año: 2012 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.551 Número de citas (SCI/SSCI/AHCI): 2 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (LINGUISTICS, 14 de 160; Q1 REHABILITATION (SOCIAL SCIENCE ED.)), 14 de 67; Otros indicios de Calidad (consignar base de dades i índex d'impacte): ISSN: 0021-9924
19	Autores (p.o. de firma): Abad-Corpa E, Meseguer-Liza C, Martínez-Corbalan JT, Zárata-Riscal L, Caravaca-Hernández A, Paredes-Sidrach de Cardona A, Carrillo-Alcaraz A, Delgado-Hito P, Cabrero-García J. Título: Effectiveness of the implementation of an evidence-based nursing model using participatory action research in oncohematology: research protocol. Revista: Journal of Advanced Nursing Volumen: 66 Número: 8 Páginas, inicial: 1845 final: 1851 Año: 2010 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.518 Número de citas (SCI/SSCI/AHCI): 2 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (9/70 NURSING) Otros indicios de Calidad (consignar base de dades i índex d'impacte): ISSN: 0309-2402
20	Autores (p.o. de firma): Fabrellas, N.; Vidal, A.; Amat, G.; Lejardi, Y.; Puig, M.; Buendía, C. Título: Nurse management of ¿same day¿ consultation for patients with minor illnesses: results of an extended programme in primary care in Catalonia Revista: Journal of Advanced Nursing Volumen: 67 Número: 8 Páginas, inicial: 1811 final: 1816 DOI: 10.1111/j.1365-2648.2011.05624.x Año: 2011 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.48 Número de citas (SCI/SSCI/AHCI): 3 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (NURSING (SCIENCE ED.)), 12 de 99; Q1 (NURSING (SOCIAL SCIENCE ED.)), 11 de 97 ISSN: 0309-2402
21	Autores (p.o. de firma): Edo-Gual M, Tomás-Sábado J, Bardallo-Porras D, Monforte-Royo, C Título: The impact of death and dying on nursing students: an explanatory model Revista: Journal of Clinical Nursing Volumen: Article first published online: 3 APR 2014 DOI: 10.1111/jocn.12602 Año: 2014 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.316 Número de citas (SCI/SSCI/AHCI): Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (25/106 NURSING)
22	Autores (p.o. de firma): Aradilla-Herrero A, Tomás-Sábado J, Gómez-Benito J. Título: Perceived emotional intelligence in nursing: psychometric properties of the Trait Meta-Mood Scale. Revista: Journal of Clinical Nursing Volumen: 23 Número: 7-8 Página, inicial: 955; Final: 966 doi: 10.1111/jocn.12259 Año: 2014 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.316 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (25/106), NURSING ISSN: 1365-2702
23	Autores (p.o. de firma): Ferré-Grau-C, Sevilla-Casado M, Lleixà-Fortuño-M, Aparicio-Casals RM, Cid-Buera D, Rodero-Sánchez-V, Vives-Relat J, C. Título: Effectiveness of problem-solving technique in caring for family caregivers: a clinical trial study in an urban area of Catalonia (Spain) Revista: Journal Clin Nursing. Volumen: 23 Número: 1-2 Páginas, inicial: 288 final: 295 DOI: 10.1111/jocn.12485 Año: 2014 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.316 Número de citas (SCI/SSCI/AHCI): 3 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (25/106), NURSING ISSN: 0962-1067 eISSN: 1365-2702
24	Autores (p.o. de firma): Aradilla-Herrero, A.; Tomás-Sábado, J.; Gómez-Benito, J. Título: Associations between emotional intelligence, depression and suicide risk in nursing students Revista: Nurse Education Today Volumen: 34 Número: 4 Páginas, inicial: 520 final: 525 DOI: 10.1016/j.nedt.2013.07.001 Año: 2014 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.218 Número de citas (SCI/SSCI/AHCI): Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (25/104, NURSING) Otros indicios de Calidad (consignar base de dades i índex d'impacte): ISSN: 0260-6917
25	Autores (p.o. de firma): Hervás, A.; Guàrdia, J.; Peró, M.; Capilla, R.; Soriano, P.P. Título: A structural equation model for analysis of factors associated with the choice of engineering degrees in a technical university Revista: Abstract And Applied Analysis Volumen: 3685 Número: --- Páginas, inicial: --- final: --- DOI: 10.1155/2013/368529 Año: 2013 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.102 Número de citas (SCI/SSCI/AHCI): Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (30/295, MATHEMATICS) Otros indicios de Calidad (consignar base de dades i índex d'impacte): ISSN: 1085-3375

6.4 Tesis dirigidas y defendidas por los profesores e investigadores del programa y contribuciones científicas derivadas.

1	Director(es) de Tesis: Josefina Goberna Tricas Título: Teràpies complementaries i alternatives en l'atenció al part: en els hospitals acreditats per a l'atenció natural al part normal i formació de les llevadores que hi donen assistència 21/11/2013 Clave: Tesis Doctoral Doctorando/a: Ester Muñoz Sellés Institución/Universidad: Universitat de Barcelona Publicación derivada: Autores (p.o. de firma): Muñoz-Sellés, E.; Vallès-Segalés, A.; Goberna-Tricas, J. Título: U and complementary therapies in labour and delivery care, a cross-sectional study of midwives' training in Catalan hospital as centres for normal birth. Revista: BMC Complement Altern Med Open Access Journal Volumen: 13 Página, inicial: 6882-13-318 Año: 2013 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 2.08 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q2 (7/22), INTEGRATIVE & COMPLEMENTARY
2	Director(es) de Tesis: Joaquín Tomás Sábado; Juana Gómez Benito Título: Inteligencia emocional y variables relacionadas (Compendio de publicaciones) Fecha defensa: 05/07/2013 Clave: Tesis Doctoral Doctorando/a: Amor Aradilla-Herrero Institución/Universidad: Universidad de Barcelona Autores (p.o. de firma): Aradilla-Herrero A, Tomás-Sábado J, Gómez-Benito J. Título: Perceived emotional intelligence in nursing: psychometric properties of the Trait Meta-Mood Scale. Revista: J Clin Nurs Volumen: 23 Número: 7-8 Página, inicial: 955; Final: 966 doi: 10.1111/jocn.12259 Año: 2014 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.316 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (25/106), NURSING
3	Director(es) de Tesis: Mª Teresa Lluch Canut Título: Análisis de la conflictividad ética en los profesionales de Enfermería en Cuidados Intensivos Fecha defensa: 02/05/2012 Clave: Tesis Doctoral Doctorando/a: Falcó-Pegueroles A. Institución/Universidad: UB Autores (p.o. de firma): Falcó, A.; Lluch, M.T.; Guàrdia, J. Título: Development process and initial validation of the in nursing questionnaire-critical care version. Revista: BMC Medical Ethics Open Access Journal Volumen: 14 Página, inicial: 1186-1472-6939-14-22 Año: 2013 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.705 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (2/18), MEDICAL ETHICS
4	Director(es) de Tesis: M Teresa Icart y Jordi Carratalà Título: Evaluación de la validez de una terminología enfermera para la comunicación Fecha : 21/09/2012 Clave: Tesis Doctoral Doctorando/a: Eulalia Juvé Udina Institución/Universidad: Universitat de Barcelona Autores (p.o. de firma): Juve-Udina, E.; Zuriguel, E.; Fabrellas, N.; Gonzalez, M.; Romero, M.; Castellà, M.; Via, J. Título: Basic Nursing Care: Retrospective Evaluation of Communication and Psychosocial Interventions Documented

5	<p>Acute Care Revista: Journal of Nursing Scholarship Volumen: 65 Número: 1 Páginas: inicial: 45 final: 62 DOI: 10.1111/j.1365-2702.2013.04711.x Año: 2014 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.612 Quartil y área temática : Q1 (13/106), NURSING</p> <p>Director(es) de Tesis: Maria Teresa Lluch y Josep M^o Haro Título: Estudio métrico de la Escala de Requisitos de Atención Basada en la Teoría de Enfermería de D. Orem, para pacientes con esquizofrenia Fecha: 03/02/2011 Clave: Tesis Doctoral Doctorando/a: Juan Francisco Roldán Merino Institución/Universidad: Universitat de Barcelona</p> <p>Autores (p.o. de firma): Roldán-Merino, J.; Lluch-Canut, T.; Menarguez-Alcaina, M.; Flix-Sanjuán, A.; Haro Alba, A.M.; Blázquez, M.C.; Bogas, J.L.; Casas, I.; Castro, M.; Cobo, R.; Farreras, P.; Grumaches, Jetha, C.; Julia, E.; Miguel, D.; Miguel, J.; Montserrat, M.; Morcillo, E.; Nuñez, M.; Ochoa, S.; Puig, M.; Quilez, J.; Royo, D.; Sabadell, M.; Saez, S.; Senz, M.; Teba, S. Título: Psychometric Evaluation of a New Instrument to Measure Self-Care Requisites in Patients with Schizophrenia. Revista: Perspectives in Psychiatric Care Volumen: 50 Número: 1 Páginas: inicial: 93 final: 101 DOI: 10.1111/ppc.12026 Año: 2014 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.50 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q2 (39/106, NURSING); Q3 (100/135; PSYCHIATRY)</p>
6	<p>Director(es) de Tesis: Carme Ferré Grau i Dr. Pedro Ferreira Título: Ser cuidador de Pessoa com úlcera por Pressão em Açores. Fecha de defensa: 12/4/2013 Clave: Tesis Doctoral Doctorando/a: Alexandre Marques Rodrigues Institución/Universidad: URV. Mención Europea al título</p> <p>Autores (p.o. de firma): Rodriguez A, Ferreira P, Ferré-Grau C. Título: "Being an informal caregiver of a person with a pressure ulcer in the Azores islands" Revista: Advances in Skin & Wound Care Volumen: Número, Página: inicial: final, En prensa: 2014 03:55:18:519PM * Año: 2014 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.50 Quartil y área temática: 17/103 Q,1 Otros indicios de calidad:</p>
7	<p>Director(es) de Tesis: Carme Ferré Grau Título: Eficacia de un programa de prevención del consumo de tabaco entre trabajadores de la sanidad obligatoria Fecha de defensa: 9 / 12/2013 Clave: Tesis Doctoral Doctorando/a: Empar Valdivieso López Institución/Universidad: URV.</p> <p>Autores (p.o. de firma): Valdivieso López A, Ferré-Grau C, Ochoa-Gondar O, Marsal JR, Flores-mateo G, Rey Rodríguez RA, Uriarte ML and the TA-Bes Study Group Título: "Efficacy of a smoking prevention program in Catalan secondary care randomized clinical trial in Spain Revista: Addiction Año: 2014 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.50 Quartil y área temática: Substance abuse aceptado en prensa</p>
8	<p>Director(es) de Tesis: Pastor Gosálvez I, Carme Ferré Grau. Título: Integració de la perspectiva de gènere en el sistema de gestió de salut pública. Fecha de defensa: 12/7/2012 Clave: Tesis Doctoral Doctorando/a: Marisa Panisello Chavarria Institución/Universidad: Helena Meseras</p> <p>Autores (p.o. de firma): ML Panisello Chavarria, I Pastor Gosálvez, ML Mateu Gil, A. Panisello Tafalla Título: La perspectiva de género en el Plan director de las enfermedades cardiovasculares Revista: Gaceta Sanitaria Año: 2011 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): JCR 1326 Quartil y área (SCI/SSCI): Q2 62/131 OTROS INDICIOS DE CALIDAD: PUBLIC. ENVIRONMENTAL HEALTH</p>
9	<p>Director(es) de Tesis: Avelina Tortosa; Pepita Giménez-Bonafé Título: Anàlisi ex vivo de mecanismes d'inducció de senescència al tractament en gliomes malignes Fecha ((en formato dd/mm/aaaa)): 29/09/2011 Clave: Tesis Doctoral Doctorando/a: Villalonga Institución/Universidad: Barcelona</p> <p>Autores (p.o. de firma): Villalonga-Planells, Ruth, Coll-Mulet, L, Martínez-Soler, F, Castaño, E, Acebes, JJ, Giménez-Bonafé, P, Tortosa, A. Título: Activation of p53 by nutlin-3a induces apoptosis and cellular senescence in human glioblastoma cells Revista: PLoS One Volumen: 6 Número: 4 Páginas: inicial: 1 final: 12 DOI: 10.1371/journal.pone.0018588 Año: 2011 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 4.11 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): 16 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1, (12/86, MULTIDISCIPLINARY SCIENCES)</p>
10	<p>Director(es) de Tesis: Angel Esteve Fernández Muñoz Título: Implementación y evaluación de políticas para el control de la infección nosocomial en los hospitales Fecha ((en formato dd/mm/aaaa)): 2011 Clave: Tesis Doctoral Doctorando/a: Cristina Muñoz Institución/Universidad: Universidad de Barcelona</p> <p>Autores (p.o. de firma): Martínez, C.; Ballbè, M.; Martínez-Sánchez, J.M.; Nieva, G.; Saltó, E.; Puig, M.; García, F.; Fernández, E. Título: Smoking cessation in hospital workers: Effectiveness of a coordinated program in 33 hospitals (Spain) Revista: Cancer Nursing Volumen: 35 Número: 5 Páginas: inicial: 327 final: 336 DOI: 10.1097/NCC.0b013e3182101010 Año: 2012 Clave: Artículo Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 2.65 Número de citaciones (SCI/SSCI/AHCI): 1 Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (2/89 NURSING) Otros indicios de Calidad (consultar base de datos i index de citas): Social Science Citation Index ISSN: 0162-220X</p>

* Se adjunta e-mail de aceptación:

an 14 2014 03:55:18:519PM

RE: LWWESUBMISSIONS-D-13-00517R2, entitled "Being an informal caregiver of a person with pressure ulcer in the Azores islands"

Dear Rodrigues,

After carefully reviewing your manuscript, we're happy to inform you that we feel it will make a valuable contribution to Advances in Skin & Wound Care journal, and that we plan to use it in a future issue.

Prior to publication, we'll send you a copy of the edited version for your approval. Although this may be 12 months or more from now, in most cases it signals that your article has been tentatively scheduled for an issue.

You will also receive complimentary copies of the issue and a small honorarium to share with your co-authors upon publication.

Thank you for your interest in the journal. We look forward to working with you.

With Kind Regards,

Barbara Miller

Publishing Assistant

Advances in Skin & Wound Care

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del RD 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Universidad de Barcelona ha aprobado el sistema de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado de la siguiente forma:

1. Mecanismos de cómputo de la labor de dirección de tesis

Las directrices aprobadas en la Universitat de Barcelona, para la organización académico docente establecen que para cada tesis dirigida en la que el doctorando realiza la tesis a tiempo completo se le asignan al director 20 horas/año durante un máximo de 4 años. Si el doctorando realiza la tesis a tiempo parcial se le asignan al director 10 horas/año durante un máximo de 8 años. La asignación de horas se reduce a la mitad por codirección de tesis doctorales.

La asignación de horas se realiza con independencia del programa de doctorado y de la universidad en la cual se defiende la tesis, con límite correspondiente a un máximo de 4 doctorandos.

Esta afectación dependerá siempre de las necesidades de servicio del departamento y, como principio general, se considera de carácter prioritario la cobertura del encargo docente en los enseñanzas de grado y máster

2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización de tesis

La labor de tutorización de tesis se incluye como un reconocimiento de dedicación del profesorado para el ejercicio de cargos y tareas de gestión académica i se asignan 4 horas

3. Otros mecanismos de cálculos aplicables

a. Participación en Comisiones de Seguimiento de los programas de doctorado

La Universidad de Barcelona ha aprobado mecanismos de cómputo para el profesorado e investigadores de la Universidad que participa en las comisiones de seguimiento de los programas de doctorado. Por la realización de esta labora se asignan 5 horas por doctorando/a con un máximo de asignación de 20 horas anuales.

b. Coordinación de programas de doctorado

La Universidad asigna a los coordinadores de los programas de doctorado el porcentaje de 25%, 37,5% o 45% de horas de dedicación en función del número de doctorandos matriculados en el programa de doctorado.

La Universitat Rovira i Virgili (URV) computa las tareas derivadas de la dirección y tutoría de tesis doctorales en el Pacto de Dedicación de su personal académico.

El Pacto de Dedicación (aprobado en Consejo de Gobierno el 24 de abril de 2008, modificado en Consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2011), además de permitir recopilar todas las actividades que lleva a cabo el personal académico de la URV, también tiene como objetivo regular de forma flexible su dedicación y facilitar la distribución de las actividades encomendadas a cada departamento. Se entiende por actividades la suma del encargo docente que el departamento recibe de cada centro / enseñanza y de las actividades a desarrollar para alcanzar los objetivos del contrato programa / planes estratégicos.

La dedicación de cada profesor/a a las tareas universitarias, incluida en la previsión del pacto de dedicación, debe ser acordada y ratificada por el consejo de departamento, el cual hará también el seguimiento durante el curso académico para aprobar finalmente el cierre del pacto de dedicación, indicando el estado de ejecución de las actividades y realizando la autovaloración del pacto.

Las actividades del profesorado que se incluyen en el pacto de dedicación se agrupan en las siguientes cinco tipologías:

- o Actividad docente
- o Actividad investigadora y/o creadora
- o Actividad de transferencia y de extensión universitaria
- o Actividad de gestión
- o Actividad de formación personal.

Las distintas actividades se contabilizan en unidades de actividad académica (1 unidad es equivalente a 60 horas de docencia), debiéndose acreditar 10 unidades para completar el pacto de dedicación de un curso.

En cuanto a la dedicación a la dirección de tesis doctorales se reconoce 1 unidad de actividad académica por cada tesis doctoral defendida, que se ha de repartir entre los codirectores de la tesis, como media en el periodo de los últimos tres cursos, y 1,5 unidades (equivalente 90 horas) en el caso de tesis con mención internacional.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECURSOS MATERIALES

La Universidad de Barcelona pone a disposición de los programas de doctorado para el desarrollo de sus actividades, todos los recursos materiales de los que dispone.

Biblioteca

La Universidad de Barcelona pone a disposición de la comunidad universitaria, mediante el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), una red de 19 bibliotecas ubicadas en los diversos campus y centros de la Universidad. Su fondo consta de casi dos millones de libros y revistas especializadas, en versión impresa o en versión electrónica y asegura a sus usuarios:

- Una prestación unitaria de todos sus servicios y acceso a todos los recursos de información.
- Un amplio horario de apertura, 360 días al año, de lunes a domingo.
- Puntos de estudio, de trabajo y de autoaprendizaje, tanto individuales como colectivos, dotados de los equipos informáticos necesarios.
- Unos fondos históricos y actuales, bibliográficos y documentales, en cualquier soporte, que permiten el desarrollo de las actividades de investigación y aprendizaje.
- Un personal con conocimientos y experiencia para ayudar a satisfacer las necesidades de información en el estudio, la investigación y la docencia.

Dispone de servicios de apoyo a la investigación basado en:

- Publicación de la producción científica de la UB
- Difusión de la producción científica de la UB

Aulas de Informática

Todos los centros de la Universidad de Barcelona disponen de aulas de informática a disposición de los doctorandos, con un total de 2.600 ordenadores, donde se pueden realizar consultas mediante internet, trabajar con los dossieres electrónicos, etc., además también ofrece cobertura Wi-Fi en todos los campus y conexión Eduroam (EDUcation ROAMing).

La UB dispone también de aulas virtuales consisten en una infraestructura de servidores, localizada en el Centro de Procesamiento de datos de la UB, en la cual se ejecutan ordenadores virtuales Windows y Linux con la misma configuración que los ordenadores de las aulas de informática. Estas aulas, en lugar de estar físicamente localizadas en las facultades y escuelas, se encuentran localizadas en Internet.

Salas de actos, grados y reuniones

Todos los centros de la UB disponen de aulas preparadas para hacer conferencias, reuniones, lecturas de tesis, presentaciones de proyectos.

Salas de estudio

Todos los centros de la UB disponen de salas destinadas a estudio, además de aquellos espacios propios de las bibliotecas.

Laboratorios de docencia e investigación

Todos los laboratorios de la UB disponen de personal cualificado y especializado que se ocupa del mantenimiento de los laboratorios, la instrumentación y la reposición del material necesario para su correcto funcionamiento.

Todo el personal que accede a estos espacios recibe formación en materia de seguridad y prevención

Centros Científicos y Tecnológicos

Son un conjunto de infraestructuras científico-técnicas de la Universidad de Barcelona que tienen como principal misión dar soporte a la investigación e innovación en los campos de la Química, Ciencia de Materiales y Biociencias. Para realizar esta tarea, se dispone de instrumentación científica de última generación a disposición de la comunidad científica y se ofrece asesoramiento en las diversas técnicas experimentales.

Tecnologías en Biociencias: Análisis de imágenes, Análisis de interacciones moleculares, Bioinformática, Citometría, Criomicroscopía electrónica, Estabularios, Genómica, Microscopía electrónica (TEM/SEM), Microscopía avanzada, Proteómica, Técnicas nanoBio SPM (AFM, STM), Unidad técnica de protección radiológica.

Tecnologías de Materiales: Análisis de superficies (ESCA / Auger), Difracción de rayos X, Espectrometría de Masas de Iones Secundarios (SIMS), Granulometría, Mecánica electrónica y de vacío, MET aplicada a materiales, Microscopía de sonda próxima (AFM, STM) y interferometría-confocal, Microscopía electrónica de barrido, Microsonda electrónica, Paleomagnetismo, Superficie específica BET y porosimetría.

Tecnologías Químicas: Análisis de metales (ICP-MS, ICP-OES, FRX, AA), Cromatografía de gases y Espec. de masas aplicada, Datación por radio-carbono, Espectrometría de masas de caracterización molecular Espectrometría de masas de relación isotópica, Espectroscopia molecular, Espectroscopia Raman, Medidas magnética, Polimorfismo y calorimetría, Resonancia magnética nuclear (RMN), Técnicas medioambientales complementarias, Técnicas separativas (HPLC, LC-MS, LC-HRMS, EC y AEO).

Además de estos centros científicos y tecnológicos propios, la UB dispone de acuerdos de colaboración con CSIC, así como con otras universidades y centros de investigación para la utilización de plataformas científicas.

Asignaciones i recursos económicos

La Escuela de doctorado y los programas de doctorado de la UB reciben asignaciones económicas a cargo del presupuesto de la Universidad aprobadas anualmente. Se destinan a financiar a los programas de doctorado y a las lecturas de tesis doctorales.

Los recursos económicos necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados por convocatorias públicas competitivas.

La UB cuenta con un programa propio de ayudas para contratar personal investigador en formación (APIF), destinadas a la formación en la investigación de personal en programas de doctorado, mediante la elaboración de una tesis doctoral y la colaboración docente con departamentos de la Universidad de Barcelona.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viajes y estancias en el extranjero, se obtienen por diversas vías. Para aquellos doctorandos que tienen una ayuda FPU, FPI o APIF, se realizan convocatorias periódicas de bolsas de viaje para estancias cortas en el extranjero. También los doctorandos financiados por programas de la Unión Europea o ERANET, tienen financiadas las bolsas de viajes. Al mismo tiempo, los grupos de investigación o proyectos pueden financiar este tipo de estancias con fondos propios.

Los recursos necesarios para asistencia a seminarios, jornadas y otras actividades formativas provienen de recursos asociados a programas con Mención hacia la Excelencia y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado. Así mismo, el vicerrectorado de política científica de la UB y la Escuela de Doctorado, financian de los presupuestos que tienen asignados, convocatorias anuales de ayudas para la realización de este tipo de actividades, en especial la asistencia a Summers Schools en relación con otras universidades europeas.

La previsión es que al menos un 50% de los doctorandos participen en alguna de estas actividades.

SERVICIOS

La Universidad de Barcelona pone a disposición de todos los doctorandos los siguientes servicios:

Servicio de atención al Estudiante

La UB dispone de un Servicio de Atención al Estudiante (SAE) que tiene como objetivo generar un espacio especializado para atender de manera personalizada el futuro alumnado, estudiantes, estudiantes con necesidades educativas especiales, temporales e interculturales, para facilitarles la información, la orientación, el asesoramiento, el apoyo y la ayuda necesarios durante todo el periodo de aprendizaje y proceso de inserción profesional, así como para lograr que todos los estudiantes puedan conocer las orientaciones generales de la política universitaria de la UB.

Dentro del SAE se lleva a cabo el programa **FEM VIA**. Dicho programa es el responsable de la atención directa a las necesidades especiales de los alumnos con algún tipo de discapacidad. El objetivo es promover la igualdad de oportunidades y la normalización de la vida académica de los estudiantes con discapacidad, así como la sensibilización y concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria.

Todos estos servicios que de forma generalizada se ofrecen a todos los estudiantes de la UB, se ofrecen también a los doctorandos. Se está trabajando para que, conjuntamente con el SAE, desde la Escuela de Doctorado se pueda dar un servicio personalizado a todos los doctorandos de la UB.

Espacio MonUB

El portal de internet [¿MonUB?](#) es una herramienta personal de información y comunicación de la que puede disfrutar los doctorandos de la UB. MonUB es un sitio web desde donde se tiene alcance a todo un conjunto de información y servicios

A través de este espacio se tiene acceso al correo electrónico asignado a cada doctorando, una sección donde las diferentes unidades y servicios de la UB les dirigen información seleccionada en función de su perfil y un menú con servicios personales permanentes (la consulta de calificaciones y expediente) y temporales (como por ejemplo la automatrícula, la solicitud de beca general y de movilidad, etc)

Tiene aplicaciones integradas como:

- Campus Virtual de la UB
- Dossiers electrónicos
- Estado del trámite de la beca general y de movilidad
- Solicitud del Carnet UB
- Recursos electrónicos de la Biblioteca
- Tablón virtual de anuncios

Otros Servicios

La UB conjuntamente con la Fundación Bosch i Gimpera han creado el Barcelona Institut Emprenedoria (BIE) que tiene como misión promover, apoyar y colaborar en las iniciativas emprendedoras surgidas de la Universidad de Barcelona, convirtiéndose en el centro de referencia para todo el alumnado, actual y antiguo, y todo el profesorado en la búsqueda de sinergias para mejor uso de los recursos, tanto internos como externos.

Desde la Fundación Bosch i Gimpera de la UB se trabaja para potenciar la colaboración de los grupos de investigación de la UB con las empresas y se buscan las vías de financiación más adecuadas para los proyectos entre la Universidad y la empresa.

El Campus de Ciencias de la Salud de Bellvitge en el que se ubica la Escuela de Enfermería de la Universidad de Barcelona y el Programa de Doctorado en Enfermería y Salud, dispone de:

- Una de las Bibliotecas de la Universidad de Barcelona, ampliamente especializada en el ámbito de Ciencias de la Salud
- Aulas de Informática
- Dos Salas de actos, una sala de grados y numerosas salas de reuniones
- Salas de estudios
- Laboratorios: se disponen de laboratorios docentes situados en el Campus de Ciencias de la Salud de Bellvitge. La coordinación de las prácticas de laboratorio la lleva a cabo la Escuela de Enfermería de la Universidad de Barcelona, quien gestiona y sincroniza la utilización de los laboratorios de que disponen en las áreas de Fisiología, habilidades clínicas, prácticas de alta simulación y podología. Asimismo, se disponen de laboratorios para la realización de prácticas de Anatomía, Bioquímica y Biofísica, destinados por departamentos del Campus. Cada uno de estos laboratorios está dotado de equipamiento científico permanentemente ac-

tualizado, dependiendo de las necesidades específicas de la disciplina impartida en cada uno. Los laboratorios de investigación se sitúan en los edificios del Campus. Todas las áreas con investigación experimental de nuestro Campus cuentan con laboratorios modernos y equipamiento científico de primera línea, laboratorio propio, donde se lleva a cabo la labor investigadora del personal docente e investigador.

- Todos los alumnos disponen de los servicios comunes a toda la comunidad de doctorandos por parte de la Universidad de Barcelona

RECURSOS MATERIALES UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

La Universitat Rovira i Virgili (URV) cuenta con los materiales adecuados para la realización de la formación que se propone. Cuenta con los espacios de la URV del Campus Catalunya que constan de aula y salas adecuadas para las distintas actividades que se llevarán a cabo. Además la URV cuenta con los medios materiales y tecnológicos para el desarrollo de la investigación en el campo al cual se adscribe este doctorado.

Actualmente la Facultad de Enfermería ubicada en el Campus Catalunya, dispone de espacios compartidos con la Facultad de Letras y con la Facultad de Ciencias Jurídicas, que consideramos que son más que suficientes para la realización de la formación que se propone.

También la Facultad tiene como propias cuatro aulas de laboratorio, 517, 518, 519 y 520, estos 4 laboratorios son espacios propios de la facultad ubicadas en el aula del campus y que están a disposición del profesorado para llevar a cabo las actividades que se crea oportunas.

Además de estos equipamientos el Campus Cataluña dispone de:

- Aula Magna: Edificio D1, capacidad para 350 pax.
- Sala de Graus: Edificio D1, capacidad para 72 pax.

Sala de Juntas: Edificio D1, capacidad para 40 pax.

Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias

La Universidad Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

-Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.

-Difusión, documentación y formación tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.

-Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas por los distintos centros que la integran, de 13 salas de videoconferencia adecuadas para facilitar el desarrollo de la actividad docente a través de esta tecnología.

CRAI Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación

Los cambios metodológicos y de estructura académica de las titulaciones derivados del proceso de convergencia al EEES comportan una adaptación de los recursos orientados a facilitar el proceso de aprendizaje del alumno, entre ellos los informacionales. En este sentido el Consejo de Gobierno de la Universidad Rovira i Virgili ha aprobado (julio de 2008) la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) a través del cual integrar aquellos servicios vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de la información y el conocimiento, con el objetivo de:

- Concentrar y rentabilizar los servicios de apoyo a la comunidad universitaria.
- Potenciar el trabajo en equipos polivalentes que contribuyan a la mejora de la gestión de la información y el conocimiento
- Ser más competitivos y eficientes en la gestión
- Contribuir a la educación informacional de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes.

El catálogo de servicios que ofrecerá es, además de los propios de una biblioteca:

- Información general y acogida de la universidad
- Apoyo a la formación del profesorado
- Laboratorio de idiomas
- Búsqueda activa de trabajo

- Salas de estudio
- Servicio informático para estudiantes
- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia

A este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los estudiantes y a los investigadores, por un lado, aprovechar todos los recursos de información disponibles y a su alcance, y por otro, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad Interna de los programas de doctorado de la Universitat de Barcelona es público y puede consultarse en la siguiente dirección:

http://www.ub.edu/escola_doctorat/es/sgiq/sistema-de-garant%C3%ADa-de-calidad-interno

En el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universitat de Barcelona se regulan las comisiones académicas de los programas de doctorado (link al Reglamento):

"(...)

Capítulo II. Las comisiones académicas de los programas de doctorado

Artículo 36. Naturaleza

La Comisión Académica es el órgano colegiado que, dentro de la estructura de la Escuela de Doctorado, tiene encomendada la organización, el diseño, la actualización y el seguimiento de la calidad del programa de doctorado, así como la coordinación de las actividades de formación e investigación.

Artículo 37. Miembros

1. La Comisión Académica está formada por un mínimo de tres miembros, de entre los cuales la Comisión designará un secretario. El coordinador actuará como presidente.
2. Los miembros de la Comisión Académica deberán ser doctores que hayan dirigido, como mínimo, una tesis doctoral y con experiencia investigadora acreditada, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 2.9 de la Normativa de doctorado. En caso de que ocupen una posición en que no les resulten de aplicación los requisitos citados para acreditar la experiencia investigadora, deberán acreditarse méritos equiparables a los señalados.
3. La Comisión Académica estará integrada, como mínimo, por un representante de cada una de las líneas de investigación del programa de entre los profesores e investigadores que participen en dicho programa, vinculados a la Universidad de Barcelona.
4. En el caso de programas de doctorado conjunto o en colaboración con otras universidades o instituciones, podrá haber un profesor o investigador que las represente, de acuerdo con lo establecido en el convenio de colaboración que se haya suscrito.
5. Los miembros de la Comisión Académica, incluido el presidente, lo serán por un período de cuatro años, y se podrán renovar por un período único de cuatro años más.

Artículo 38. Funciones

1. Corresponden a la Comisión Académica de Doctorado las siguientes funciones:
 - 1.1. Organizar, coordinar, definir y actualizar el programa de doctorado.
 - 1.2. Responsabilizarse de la definición, la actualización, la calidad, la coordinación y el progreso de la investigación.
 - 1.3. Velar por el desarrollo correcto de las actividades formativas y de investigación especificadas en el programa de doctorado. Para ejercer esta función, podrán crear comisiones de seguimiento con la composición y funciones que determinen.
 - 1.4. Proponer el establecimiento de convenios con otras universidades o instituciones para desarrollar el programa.
 - 1.5. Establecer los requisitos y criterios adicionales para seleccionar y admitir a los estudiantes en el programa, y también los complementos de formación específicos que deberán cursar los doctorandos, de acuerdo con las directrices que fije la Escuela de Doctorado.
 - 1.6. Autorizar cursar estudios de doctorado a tiempo parcial.
 - 1.7. Autorizar la primera y segunda prórroga a los doctorandos que lo soliciten, siempre que se valoren positivamente, tanto en los estudios de doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.

- 1.8. Autorizar las peticiones de baja temporal en el programa de doctorado por interés personal, y llevar un registro y control actualizados de los doctorandos que se encuentran en situación de baja por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista en la normativa vigente.
 - 1.9. Asesorar académica y científicamente al director o codirector, a los tutores de tesis y a los doctorandos.
 - 1.10. Establecer los requisitos de presentación y documentación del plan de investigación y resolver las solicitudes de admisión del plan de investigación presentadas por los doctorandos.
 - 1.11. Resolver las solicitudes de admisión presentadas al programa de doctorado.
 - 1.12. Llevar un registro actualizado de los documentos de compromiso firmados.
 - 1.13. Asignar el tutor y los directores a los doctorandos.
 - 1.14. Modificar el nombramiento de tutor o directores de los doctorandos que lo hayan solicitado, siempre que haya motivos justificados.
 - 1.15. Responsabilizarse del registro de actividades llevadas a cabo por los doctorandos del programa.
 - 1.16. Velar por que todos los estudiantes del programa de doctorado formalicen la matrícula cada curso académico.
 - 1.17. Evaluar el plan de investigación de los doctorandos cada curso académico.
 - 1.18. Autorizar las estancias y actividades fuera de España que tengan relación directa con el plan de investigación.
 - 1.19. Fijar el calendario y los procedimientos vinculados a la presentación del plan de investigación y a sus evaluaciones posteriores, de acuerdo con los plazos que se fijen en el calendario de gestión de estudios de doctorado que aprueba cada año la Escuela de Doctorado.
 - 1.20. Acordar el número de miembros (tres o cinco) que deben formar parte de los tribunales que evalúan las tesis doctorales de su programa de doctorado y proponer los expertos que pueden formar parte del tribunal.
 - 1.21. Resolver las solicitudes de autorización de cotutela de tesis, en los casos que corresponda.
 - 1.22. Resolver las solicitudes de depósito de tesis presentada.
 - 1.23. Proponer un coordinador nuevo.
 - 1.24. Formular las propuestas justificadas de modificación del programa, velando para que se cumplan los requisitos establecidos para aprobar programas de doctorado.
 - 1.25. Fijar los criterios de distribución del presupuesto asignado al programa y gestionarlo.
 - 1.26. Elaborar y aprobar el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión Académica.
 - 1.27. Elaborar un informe anual de las actividades y de los resultados del programa y hacerlo llegar al Comité de Dirección.
 - 1.28. Decidir si se quieren constituir comisiones de seguimiento para llevar a cabo el procedimiento de seguimiento de los planes de investigación y, en caso afirmativo, establecerlo en el Reglamento de régimen interno.
 - 1.29. Establecer, si procede, requisitos específicos de formato y contenido de las tesis doctorales.
 - 1.30. Establecer, si procede, requisitos específicos para presentar tesis doctorales como compendio de publicaciones.
 - 1.31. Todas las que le otorguen las normativas y la legislación vigente.
2. Las funciones recogidas en los apartados 1.1, 1.2, 1.5, 1.10, 1.19, 1.20, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27 y 1.28 no podrán delegarse. El resto de funciones solo podrán delegarse a la Comisión Delegada.

Artículo 39. Las comisiones delegadas de la Comisión Académica del programa

1. Se podrá crear una comisión delegada como órgano colegiado que, dentro de la estructura del programa de doctorado, asumirá las competencias que le delegue la Comisión Académica, a excepción de lo que se establece en el apartado 2 del artículo 38. Estas comisiones delegadas están formadas por miembros de la Comisión Académica del programa.
2. La Comisión Académica del programa deberá reglamentar el funcionamiento y la composición de estas comisiones.

Artículo 40. Las comisiones de seguimiento

1. Se podrán crear comisiones de seguimiento como órganos de naturaleza académico-científica con la finalidad principal de garantizar la calidad en el proceso de elaboración de la tesis.
2. Las comisiones de seguimiento estarán formadas por un mínimo de tres miembros que deberán ser doctores con experiencia investigadora acreditada de acuerdo con lo que se establece en el artículo 2.9 de la Normativa de doctorado. En caso de que ocupen una posición en que no les resulten de aplicación los requisitos que se establecen en el artículo 2.9 de la Normativa de doctorado para la acreditación de la experiencia investigadora, deberán acreditarse méritos equiparables a los señalados. No podrán formar parte de esta comisión ni los directores ni los tutores de los planes de investigación que deban valorarse. De entre los miembros de la Comisión de Seguimiento se designará un portavoz.

3. Corresponden a las comisiones de seguimiento las siguientes funciones:

3.1. Informar sobre las solicitudes de aceptación del plan de investigación presentadas por los doctorandos.

3.2. Informar anualmente sobre los avances y los resultados más significativos de cada plan de investigación de acuerdo con el calendario y los procedimientos establecidos por la Comisión Académica.

4. Los miembros de la Comisión de Seguimiento tendrán el deber de mantener la confidencialidad absoluta por lo que respecta al contenido de los planes de investigación a los que tengan acceso.

MECANISMOS DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO: URV

Antecedentes y contexto del sistema de garantía de la calidad (SIGQ) de doctorado de la URV

La Universitat Rovira i Virgili dispone de un sistema de garantía de la calidad de sus enseñanzas, general para toda la universidad, que se describe en el Modelo de Garantía de la Calidad Docente de la URV. En dicho modelo, aprobado por el Consejo de Gobierno (2007), se define el marco general y estrategia de calidad docente de la URV, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que aunque tienen un denominador común a nivel de universidad, se adaptan a la realidad de cada centro, departamento y enseñanza de grado o postgrado. El Sistema de Garantía de la Calidad Docente de la URV constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) de los centros de la URV y ha obtenido el certificado de calidad que otorga el programa AUDIT gestionado por ANECA, AQU Catalunya y ACSUG (2009).

El sistema de garantía de la calidad (SIGC) de la URV tiene en cuenta los criterios del modelo de acreditación de titulaciones (proyecto piloto) de ANECA, los estándares de acreditación de AQU Catalunya, los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de ENQA (European Network for Quality Assurance in Higher Education), las recomendaciones del Marco para la Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación de títulos oficiales de AQU Catalunya y las directrices del Protocolo de seguimiento de títulos oficiales de la comisión CURSA. De ese modo, se recogen los indicadores y evidencias necesarios para documentar adecuadamente el cumplimiento de los estándares definidos en el sistema de garantía de calidad, su tipología y las responsabilidades de su mantenimiento a través de un sistema vivo, que se adapta continuamente a los requerimientos internos y externos de garantía de la calidad de los títulos. Durante el curso 2008-09 se llevó a cabo en la URV un proyecto aprobado por el Consejo de Dirección en junio de 2008, con el objeto de incorporar plenamente y de forma explícita los Programas de Doctorado al SIGC de la URV. El proyecto permitió revisar los procesos y mecanismos de garantía de la calidad y mejora continua ya contenidos en el SIGC e incorporar las modificaciones necesarias para recoger de forma completa los requisitos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado. También condujo a la definición de nuevos procesos cuando las modificaciones en los procesos existentes para niveles de formación previa no eran posibles, como en el caso del proceso de selección, admisión y matriculación de estudiantes.

Se puede acceder al texto íntegro del modelo del Sistema de Garantía de la Calidad (SIQC) de doctorado de la URV en el siguiente enlace: ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/SIGQ_0.2.pdf

Participación de los agentes implicados en el programa de doctorado

La Universidad, al diseñar su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) del doctorado, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés en relación a la formación impartida, con especial atención a los doctorandos. Se considera grupo de interés a cualquier persona, grupo o institución implicada en el Programa de Doctorado, en la formación que se imparte, o en los resultados obtenidos por el mismo.

El análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés es el punto de partida para establecer el SIGC, que no sólo ha de ser visible para los Programas de Doctorado, sino también para los grupos de interés externos al mismo.

El apartado 2.3 del SIGC de doctorado define los grupos de interés, los órganos de decisión y las responsabilidades implicadas en los Programas de Doctorado. A modo de resumen, se citan a continuación:

Grupos de interés

- Los doctorandos
- Los tutores, directores de tesis y coordinadores de doctorado
- El Personal Docente e Investigador y el personal de apoyo

La Escuela de Postgrado y Doctorado

- Los departamentos
- La universidad
- Los doctores titulados
- Los ocupadores, las administraciones públicas y la sociedad en general

- Órganos de decisión y asesoramiento:
- Claustro universitario
- Consejo de Gobierno de la universidad
- Consejo Social
- Consejo de Dirección de la Universidad
- Gerencia
- Comité de Dirección de la Escuela de Postgrado y Doctorado
- Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado
- Unidad de Calidad y Planificación

Los mecanismos y vías de participación de los diferentes agentes implicados en el Programa de Doctorado se describen, en concreto para cada proceso, en la documentación del SIGC del doctorado.

Así, los doctorandos, el personal docente e investigador (PDI), el personal de apoyo (PAS) y los departamentos participan en los procesos de toma de decisiones relativas al doctorado de la Universidad y de la EPD ya que están representados o forman parte de algunos órganos colegiados: Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, Comité de Dirección de la EPD.

Los coordinadores de doctorado forman parte del Comité de Dirección de la EPD (actualmente Comisión de Postgrado y Doctorado) y presiden las comisiones académicas de los programas.

Los tutores y directores de tesis están representados en las comisiones académicas de los Programas de Doctorado y tienen responsabilidades en los diferentes procesos de desarrollo, seguimiento, revisión y mejora de los Programas de Doctorado definidos en el SIGC.

Los ocupadores y las instituciones y administraciones públicas participan de las decisiones y desarrollo de los Programas de Doctorado a través de la representación en el Comité de Dirección de la EPD, la participación en las comisiones académicas, la suscripción de convenios específicos de colaboración.

Los doctores titulados participan en los diferentes procesos de captación de opinión y análisis de la satisfacción con la formación recibida para la mejora del Programa de Doctorado.

A nivel general, las comisiones de la URV que tienen competencias y/o funciones relativas al seguimiento de la calidad del doctorado son:

Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado

La comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado nació con el objetivo de desarrollar un Modelo Interno de aseguramiento de la calidad de la docencia de la URV adaptado al postgrado, para dar respuesta a los requerimientos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado marcados por el RD 1393/2007 y por las futuras convocatorias de Mención de Calidad definidas en el nuevo contexto.

Por lo tanto, esta comisión tiene entre sus competencias la revisión y adaptación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los centros de la URV a las necesidades y características de garantía de calidad de los estudios de máster y doctorado.

La comisión está formada por 14 miembros. Cuenta con 10 coordinadores de doctorado representando todos los ámbitos del conocimiento, 2 miembros de la Escuela de Postgrado y Doctorado, más 2 asesores metodológicos del Gabinete Técnico del Rectorado.

Comisión de Postgrado y Doctorado

Está presidida por la Vicerrectora de Postgrado y Formación Permanente e integrada por profesores representantes de los departamentos, institutos y centros implicados en algún programa de postgrado, todos ellos con responsabilidad en los Programas Oficiales de Postgrado. La Comisión vela, con el apoyo de la Escuela de Postgrado y Doctorado, por el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y necesarios para garantizar la acreditación de las enseñanzas de postgrado de la URV. También ejerce las competencias normativas para el buen desarrollo de los programas de postgrado.

La Comisión de Postgrado y Doctorado actual será sustituida por el Comité de Dirección de la EPD, de acuerdo con la composición y funciones que se definen en su reglamento.

Comisión Académica. Coordinación del Programa de Doctorado

La Comisión Académica es la encargada de la organización, el diseño y la coordinación del Programa de Doctorado y la responsable de armonizar y supervisar las actividades de formación e investigación. El reglamento, composición, nombramiento y funciones de las Comisiones Académicas se encuentra en el Artículo 10 del Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado (http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament_epd_cdg_20120426.pdf) y se reproduce en el apartado 1 de la presente memoria de verificación.

cdg_20120426.pdf) y se reproduce en el apartado 1 de la presente memoria de verificación.

Procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del programa de doctorado

La responsabilidad del proceso de seguimiento y aseguramiento de la calidad del Programa de Doctorado recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual está presidida por el coordinador del programa.

Los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado se concretan en los procesos definidos y documentados en el SIGC del doctorado.

Los procedimientos y mecanismos concretos para valorar el progreso y resultados de aprendizaje, como por ejemplo la supervisión de tesis, el seguimiento de los estudiantes de doctorado, la evaluación del plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), se describen con detalle en los puntos anteriores de esta memoria (apartados 4 y 5).

a) Mecanismos de obtención de información sobre el programa

Los mecanismos que permiten obtener información relativa al desarrollo del Programa de Doctorado se documentan en los diferentes procesos del SIGC que abarcan cada aspecto del mismo:

- P.1.1-01 Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos
- P.1.2-01c Selección, admisión y matrícula de los estudiantes de doctorado
- P.1.2-02b Orientación al estudiante de postgrad
- P.1.2-03 Proceso de desarrollo de la enseñanza
- P.1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante
- P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional
- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado

El procedimiento y mecanismos para la revisión de los resultados del Programa de Doctorado y su mejora se establecen en el siguiente proceso del SIGC:

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Los diferentes procesos de gestión de personal, gestión de servicios, gestión de recursos materiales, mantenimiento, adquisición de bienes, etc., que contiene el SIGC permiten obtener información sobre los resultados y mejora del programa formativo, aunque estos aspectos tienen un carácter más general de departamento, centro, campus o universidad, afectan también (en algunos casos muy significativamente) al desarrollo y resultados del programa.

Los mecanismos que garantizan que la información sobre el Programa de Doctorado se analiza, que se toman decisiones relacionadas con el desarrollo y resultados del mismo y que se implementan las acciones de mejora derivadas del proceso de toma de decisiones se describen en los procesos del SIGC relativos a cada aspecto particular de la organización del Programa de Doctorado, y de forma más concreta en los procesos:

- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado
- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

b) Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa: doctorandos, doctores titulados y profesorado

La información recogida a través de los diferentes procesos contemplados en el SIGC, sobre los resultados y la satisfacción de los grupos de interés:

- Resultados de aprendizaje
- Resultados de la Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida
- Resultados y satisfacción de las actividades de movilidad
- Resultados y satisfacción de las actividades formativas

- Resultados de la satisfacción de los grupos de interés
- Resultados de productividad científica

constituye el elemento de entrada del proceso de Análisis de los resultados y mejora del programa formativo (P.1.5-01) que tiene como objetivo último, determinar las acciones necesarias para la continua actualización y mejora del Programa de Doctorado. Dicho proceso puede consultarse directamente en la siguiente página web:

ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/proces_analisi_resultats_SIGQ_02.pdf

Para llevar a cabo dicho proceso, la Escuela de Postgrado y Doctorado y los Programas de Doctorado utilizan la información de la encuesta realizada a los doctores titulados sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida (ver descripción y detalles técnicos más adelante en este mismo apartado), la información sobre satisfacción del profesorado obtenida a través de la Comisión Académica del Programa y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado y, finalmente también utilizan la información sobre la satisfacción de los doctorandos obtenida a través del director o directora de tesis, el tutor, la Comisión Académica y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado.

Por otro lado, la Escuela de Postgrado y Doctorado realizará una encuesta a cada doctorando con ocasión del proceso de depósito de su tesis doctoral. Además de dicha encuesta institucional, cada Programa de Doctorado, en función de sus características y necesidades, podrá emplear otros mecanismos de información tales como encuestas, grupos de discusión, entrevistas individuales, reuniones de seguimiento, etc.

c) Sugerencias y reclamaciones

El proceso sistemático de recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctorandos puedan aportar sobre la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y servicios u otros aspectos del Programa de Doctorado se describen en el proceso del SIGC descrito a continuación:

- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado

d) Utilización de los resultados obtenidos en la revisión y mejora del Programa de Doctorado

Los mecanismos diseñados para incorporar los resultados del proceso a la revisión y mejora del Programa de Doctorado se describen en los procesos del SIGC:

- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado
- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

e) Garantía de calidad del programa de movilidad y sus resultados

Los mecanismos a través de los cuales se gestionan los programas de movilidad y la información relativa a los mismos se recogen en los diferentes procesos del SIGC relacionados con este aspecto. Dichos procesos recogen los procedimientos previstos para la planificación, evaluación y seguimiento de la movilidad, así como las responsabilidades y los mecanismos para la utilización de la información recogida para la revisión y mejora del Programa de Doctorado.

- P.1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante
- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Procedimiento de coordinación entre las diferentes instituciones que participan en el programa

Desde el punto de vista general, la Universitat Rovira i Virgili establecerá los requerimientos mínimos de coordinación con otras universidades para el correcto desarrollo de los Programas de Doctorado conjuntos.

Dichos Programas de Doctorado interuniversitarios, con ocasión de la firma del convenio que regula el Programa de Doctorado Interuniversitario entre las diferentes universidades, establecen los mecanismos de coordinación específicos para el Programa, así como los compromisos y temporalización de los mismos que asumen tanto la universidad coordinadora como la/s universidad/es participante/s.

Mecanismos de garantía de calidad de la publicación de información sobre el programa

Los mecanismos puestos en marcha para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de publicación de información sobre los Programas de Doctorado, su desarrollo y resultados se han documentado en el proceso del SIGC:

- P.1.6-01 Proceso de publicación de información sobre las titulaciones

Sistema garantia qualitat Facultat d'Infermeria

http://www.eui.urv.cat/media/upload/arxius/garantia_qualitat/Manual%20qualitat%20EUI%20v1.0.pdf

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
50	8
TASA DE EFICIENCIA %	
50	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

De los 12 matriculados en la cohorte que inició el Doctorado en CC Enfermeras de la Universidad de Barcelona, tres cursos más tarde han defendido su Tesis Doctoral 6 alumnos. Uno de ellos ha abandonado y 5 continúan.

Estas tasas se explican porque se trata de un doctorado joven, en el cual muchos de los alumnos optan por una dedicación parcial al doctorado, puesto que compaginan el desarrollo de la Tesis con la actividad laboral, motivo que ocasiona un incremento del tiempo para la finalización de la Tesis.

La posibilidad de acceso al Doctorado en Enfermería, no fue posible hasta 2007, por tanto en las primeras promociones han accedido Diplomadas en Enfermería que hacía años esperaban poderse doctorar, pero ello implica una media de edad mayor y un mayor porcentaje de actividad laboral.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Sistema de Garantía de Calidad Interna de los programas de doctorado de la Universitat de Barcelona es público y puede consultarse en la siguiente dirección:

http://www.ub.edu/escola_doctorat/es/sqiq/sistema-de-garant%C3%ADa-de-calidad-interno

RESUMEN SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD

La calidad tiene relación con la satisfacción de todos aquellos que participen en los programas de doctorado (investigadores en formación, profesorado y personal de administración y servicios) en lo que concierne a los procesos administrativos que van desde el acceso y la admisión hasta la defensa y publicación de la tesis, así como la emisión del título. Igualmente incluye la información, las garantías sobre los derechos y obligaciones de todos los implicados, la opinión, las sugerencias y la participación, así como la obtención de los datos necesarios para elaborar los indicadores correspondientes.

La Universidad de Barcelona dispone de un sistema de garantía interna de calidad (SGIQ) que incluye los programas de doctorado y que incluye objetivos relacionados con la eficiencia a través de indicadores como:

- tasa de éxito,
- número de tesis producidas,
- número de contribuciones científicas relevantes, i
- número de tesis con la calificación cum laude.

Los indicadores de eficiencia tienen como objetivo establecer un valor de referencia, a partir del cual se evalúan los resultados obtenidos una vez implantado el programa de doctorado. Además del seguimiento del programa, se ha de tener en cuenta la evolución de estos indicadores y su proximidad con los valores esperados.

El programa de doctorado dispone de mecanismos que permitan analizar el desarrollo y los resultados y que se asegure la revisión y la mejora continua.

La Universidad de Barcelona tiene una política y objetivos de calidad que son únicos, y de carácter público, para todas las unidades estructurales de la UB.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado será la responsable de elaborar anualmente los informes de seguimiento de cada programa de doctorado, en el que se incluirá las oportunidades de mejora y actuaciones de la Escuela de Doctorado, de acuerdo con sus objetivos y con los de la Universidad.

El informe de seguimiento se elaborará a partir del análisis de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés en cada Programa de Doctorado. Estos resultados se obtendrán a partir de los indicadores de procesos y de la evaluación del informe de seguimiento del curso anterior que realizará la propia Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado. En el informe de seguimiento se determinarán las actuaciones propuestas a llevar a cabo durante el próximo curso con el objetivo de mejorar la calidad Programas de Doctorado, relacionándolas con el valor actual y el objetivo concreto para cada indicador, y si fuese el caso, las acciones a llevar a cabo para mejorar la fiabilidad de los datos analizados.

Para analizar el grado de satisfacción de los doctorandos se realizarán dos encuestas. Una de forma anual, que se incluirá en el informe de seguimiento que llevan a cabo los doctorandos, y otra en el momento en que se hace el depósito de la tesis doctoral.

Por otra parte, para analizar el grado de satisfacción de los tutores y directores de tesis se realizará una encuesta cada cinco años en la que se les preguntará sobre su grado de satisfacción por lo que se refiere a la formación que ofrece la UB a sus doctorandos, los trámites administrativos que ha tenido que llevar a cabo, y el seguimiento que hace la Comisión Académica de sus doctorandos. También se les permitirá proponer medidas para mejorar el funcionamiento del programa de doctorado.

Los resultados de estas encuestas de satisfacción, la de los investigadores en formación y la de los tutores y directores de tesis, formarán parte de los indicadores de seguimiento del programa de doctorado, con el objetivo de que sean analizados de forma anual.

Todo el procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y resolución de conflictos en los programas de doctorado se establece en un protocolo de actuación que se inicia con la presentación de la instancia o solicitud (quejas, reclamaciones o sugerencias).

Al final del curso académico el técnico de la Escuela de Doctorado revisará las solicitudes recibidas, a fin de hacer llegar las propuestas que considere oportunas al coordinador del programa de doctorado o servicios implicados.

La política de calidad de la UB establece la necesidad de rendir cuentas a los grupos de interés ya la sociedad en general. La Agencia de Políticas de Calidad de la UB es el órgano que establece los criterios de difusión: qué información publicar, a quién y por qué canales, y con qué periodicidad.

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS

Los estudios de inserción laboral de las universidades catalanas, coordinadas por la Agencia para la calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU), son fruto del interés de los Consejos Sociales de las universidades públicas catalanas para obtener datos y referentes sobre la calidad de la inserción de los doctorandos.

El Análisis de la inserción laboral de los doctorandos puede servir como aproximación para que se pueda valorar el grado de aceptación que tienen en el mercado laboral, tanto académico como no académico, pero también constituye un indicador del grado en el que la economía se orienta hacia la economía del conocimiento.

El procedimiento para la elaboración del estudio es escoger una población muestra a la que se le realizará una encuesta. Se elegirán doctores que hayan obtenido su título tres o cuatro años antes de realizar la encuesta, para que hayan tenido tiempo a conseguir un trabajo adecuado a su formación, des del cual se pueda valorar con conocimiento de causa, el impacto de sus estudios.

Se hace un cálculo de la muestra necesaria para conseguir un error muestral por titulación. La encuesta se realiza a través de llamadas telefónicas y está estructurada en distintos bloques:

- Datos académicos (titulación de acceso, año de inicio de los estudios de doctorado, tipo e idioma de tesis, si se dispone del título de doctor europeo, etc.)
- Situación laboral actual y antecedentes laborales (ámbito y características del trabajo, definición de la principal fuente de ingresos durante el doctorado, etc.)
- Satisfacción con los estudios de doctorado (contenido y calidad de los seminarios i/o actividades, calidad en la supervisión durante el desarrollo de la tesis, participación activa en conferencias tanto nacionales como internacionales, etc.)
- En relación al trabajo actual y trabajo anterior (ámbito y características de la empresa, requisitos, funciones, tipo y duración del contrato, salario, tipo de jornada, etc.)

- Valoración de la satisfacción en relación con el trabajo actual (contenido del trabajo, perspectivas de mejora y de promoción, conexión de las competencias adquiridas en la formación doctoral y el trabajo, etc.)
- Datos de movilidad (experiencias de movilidad durante la realización del doctorado)
- Impacto de los estudios de doctorado en el trabajo actual (mejora profesional después de obtener el título de doctor, posibilidad de acceder a nuevos trabajos, mejora de la retribución económica, etc.)
- Valoración de la formación recibida (documentación; estrategias de análisis de teorías; planteamientos y métodos de investigación; técnicas de análisis de datos y resultados; edición y exposición de los resultados de investigación; diseño, planificación, y ejecución de la investigación; capacidad de generar nuevo conocimiento; idiomas y trabajo en equipo)
- Estatus socioeconómico (nivel de estudios y trabajo de los padres)
- En caso de doctores en situación de desempleo, se realiza encuesta en base a la búsqueda de trabajo y tiempo de desempleo.

A partir de los resultados obtenidos, AQU elabora y publica un informe, que lleva por título, ¿La inserción de los doctores de las universidades catalanas? donde se recoge el resultado del muestreo realizado. http://www.aqu.cat/es-tudis/doctorats/2008_es.html

El informe se divide en tres partes básicas:

Parte A: Conclusiones sobre la situación laboral de los doctores

Parte B: Se analiza la satisfacción de los doctores con la formación recibida

Parte C: Se analizan las características de las tesis y otros aspectos académicos.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
25	50
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El programa que se presenta para verificación debe entenderse como un Doctorado de nueva creación. Sin embargo, el presente Programa se ha creado recogiendo la experiencia de dos Programas anteriores (Doctorado de Ciencias Enfermeras por la *Universitat de Barcelona*, y Doctorado en Ciencias de la Enfermería por la *Universitat Rovira i Virgili*), con una voluntad interdisciplinar incluyendo investigadores expertos en otras disciplinas más allá de la Enfermería, con el objetivo de avanzar hacia la excelencia, aportando una visión amplia a la investigación en Enfermería y cuidados de Salud. Por todo ello, los datos de previsión no podrán basarse en datos objetivos del propio programa, sino que serán una estimación esperada del programa.

Los programas de Doctorado de Ciencias Enfermeras por la *Universitat de Barcelona*, y Doctorado en Ciencias de la Enfermería por la *Universitat Rovira i Virgili* se iniciaron en el curso 2007-2008 (RD 1393/2007). Desde su inicio los programas han incorporado 102 y 73 estudiantes de nuevo acceso, en la *Universitat de Barcelona* (UB) y *Universitat Rovira i Virgili* (URV), respectivamente. Ello representa un promedio de 14 (UB) y 10 (URV) nuevos estudiantes cada año. Hasta el momento, un elevado porcentaje de estudiantes realizan la Tesis a tiempo parcial debido a que compaginaban los estudios de tercer ciclo con la labor profesional. Sin embargo la propuesta actual contempla que la mayoría de estudiantes cursen el programa a tiempo completo de acuerdo a la legislación que ampara el programa.

Una cuestión diferente es la que hace referencia a la duración de la Tesis. La normativa vigente establece que debe concluirse en tres (tiempo completo) o cinco (tiempo parcial) años, pudiéndose prorrogar uno o dos años si la Comisión Académica lo considera pertinente. Una norma de esta naturaleza no está resultando fácil de implementar porque tradicionalmente no ha existido ninguna limitación en la duración de la Tesis que se solían prolongar hasta cinco años dependiendo de muchos factores. Así, la experiencia previa de los doctorados en el ámbito de Enfermería de la UB y URV demuestran que, hasta el momento, ha sido difícil acabar la tesis en tres años dado que en muchos casos el proyecto se realiza en el ámbito clínico (hospitalario o atención primaria) y requiere de la aprobación del comité de Ética e Investigación, junto con periodos largos de trabajo de campo, evaluación de resultados y redacción de la memoria. Y a todo ello se le debe sumar el hecho que en muchas ocasiones los alumnos complementan su dedicación al doctorado con algún tipo de dedicación laboral. En las tablas 1 y 2 se muestra la evolución de las tesis doctorales presentadas en el marco de los programas de doctorado *Doctorado de Ciencias Enfermeras por la Universitat de Barcelona*, y *Doctorado en Ciencias de la Enfermería por la Universitat Rovira i Virgili*, entre los cursos 2008-2009 y 2013-2014, así como la relación entre el número de tesis presentadas y el número de estudiantes de nuevo acceso durante este mismo periodo. Evaluando los datos de la tabla 1 y 2 podemos afirmar que:

- Es a partir del curso 2011/2012 (a los 5 años de inicio de los programas) cuando, en ambos Programas de Doctorado, empieza a incrementarse el número de Tesis doctorales defendidas.
- La tasa de graduación en los últimos cinco años ha sido del 50% (UB) y del 30% (URV), respectivamente.
- El número de tesis con calificación de cum laude ha sido de 20 (UB) y 7 (URV) (87%)

Como puede observarse el número de tesis presentadas tiene una tendencia a la alza a partir del curso 2011/2012 y, por tanto, es de esperar que la tasa de éxito mejore con la propuesta actual, dado que des de la Comisión Académica se fomentará la dedicación a tiempo completo por parte de los estudiantes, la obtención de becas para la realización de la Tesis y la publicación de resultados en revistas indexadas. Dado que se trata de un aspecto muy trascendental para avanzar hacia la excelencia del Programa de Doctorado propuesto, la Comisión Académica está realizando un esfuerzo importante para concienciar a los directores de Tesis y a los estudiantes para que se cumplan los plazos previstos por la legislación vigente, y que una Tesis se complete en un período de cuatro años.

Dicho esto, debe considerarse que estamos parcialmente satisfechos de los resultados académicos y científicos que alcanzan las Tesis. Así, un elevado porcentaje de ellos (87%) consigue la mención *Cum Laude* y una publicación científica derivada de la misma (74%).

El reto que el Programa se plantea para los próximos años es, pues, aumentar la tasa de éxito, lograr un elevado porcentaje de estudiantes a tiempo completo y con becas pre-doctorales, conseguir que la duración de las Tesis sea del orden de tres-cuatro años y aumentar el número e impacto de las publicaciones científicas derivadas de las Tesis con el objetivo final de aumentar el nivel de excelencia del Programa presentado.

Tabla 1. Doctorado en Ciencias Enfermeras. (Año de aprobación 2007). Universitat de Barcelona.

Curso Académico	Alumnos Nuevo acceso	Alumnos que continúan	Matriculados	Tesis defendidas
2007/2008	11		11	0
2008/2009	12	11	23	1
2009/2010	16	22	38	1
2010/2011	14	35	49	3
2011/2012	14	41	55	5
2012/2013	15	46	61	5
2013/2014	20	45	65	8
	102			23

Tabla 2. Doctorado en Ciencias de la Enfermería (Año de aprobación 2007). Universitat Rovira i Virgili.

Curso Académico	Alumnos Nuevo acceso	Alumnos que continúan	Matriculados	Finalizan
2007-2008	3		3	0
2008-2009	5	3	8	0
2009-2010	9	8	17	0
2010-2011	5	17	22	1
2011-2012	8	22	27	3
2012-2013	13	29	39	3
2013-2014	30	40	62	1
	73			8

Contribuciones científicas relevantes derivadas de las Tesis defendidas en los Programas

Contribuciones científicas derivadas de las Tesis defendidas en el Programa Doctorado de Ciencias Enfermeras por la *Universitat de Barcelona*

Artículos en revistas

Autores (p.o. de firma): Aradilla-Herrero A, Tomás-Sábado J, Gómez-Benito J.

Título: Perceived emotional intelligence in nursing: psychometric properties of the Trait Meta-Mood Scale.

Revista: J Clin Nurs

Volumen: 23 Número: 7-8 **Página, inicial:** 955; **Final:** 966 **doi:** 10.1111/jocn.12259

Año: 2014 **Clave:** Artículo

Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1,316

Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Q1 (25/106), NURSING

Autores (p.o. de firma): Roldán-Merino J.; Lluch-Canut T.; Menarguez-Alcaina M.; Foix-Sanjuan A.; Haro Abad JM.

Título: Psychometric Evaluation of a New Instrument in Spanish to Measure Self-Care Requisites in Patients with Schizophrenia.

Revista: Perspectives in Psychiatric Care (Aceptado en prensa)

Volumen: -- **Número:** -- **Páginas, inicial:** -- **final:** --

Año: 2013 **Clave:** Artículo

Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.298 **Número de citasiones (SCI/SSCI/AHCI):**

Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): 18 de 97

Autores (p.o. de firma): Muñoz-Sellés, E.; Vallès-Segalés, A.; Goberna-Tricas, J

Título: Use of alternative and complementary therapies in labour and delivery care, a cross-sectional study of midwives' training in Catalan hospitals accredited as centres for normal birth.

Revista: BMC Complement Altern Med

Volumen: 13 **Número:** -- **Páginas, inicial:** 318 **final:**

Año: 2013 **Clave:** Artículo

Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 2,082 **Número de citasiones (SCI/SSCI/AHCI):**

Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): 7/22 INTEGRATIVE & COMPLEMENTARY MEDICINE. Q2

Autores (p.o. de firma): Roldán-Merino J.; García I.C.; Ramos-Pichardo J.D.; Foix-Sanjuan A.; Quilez-Jover J; Montserrat-Martínez, M.

Título: Impact of personalized in-home nursing care plans on dependence in ADLs/IADLs and on family burden among adults diagnosed with schizophrenia: A randomized controlled study.

Revista: Perspectives in Psychiatric Care

Volumen: -- **Número:** -- **Páginas, inicial:** -- **final:** --

Año: 2012 **Clave:** Artículo

Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1.038 **Número de citasiones (SCI/SSCI/AHCI):**

Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): 39 DE 106 Q2 NURSING

Autores (p.o. de firma): Falcó, A; Lluch, M.T.; Guàrdia, J.

Título: Development process and initial validation of the ethical conflict in nursing questionnaire-critical care version.

Revista: BMC Medical Ethics Open Access Journal

Volumen: 14 **Número:** 22 **Páginas, inicial:** -- **final:** --

Año: 2013 **Clave:** Artículo

Índice de impacto (SCI/SSCI/AHCI): 1,705 **Número de citasiones (SCI/SSCI/AHCI):**

Quartil y área temática (SCI/SSCI/AHCI): Medical ethics 2/18 Q1

ISSN: 1472-6939

Autores (p.o. de firma): Muñoz-Selles, E.; Goberna-Tricas, J.

Título: Oferta formativa en terapias alternativas y complementarias para la asistencia al parto

Revista: Matronas Profesión

Volumen: 13 **Número:** 2 **Páginas, inicial:** 50 **final:** 54

Año: 2012 **Clave:** Artículo

ISSN: 1578-0740

Autores (p.o. de firma): Girbau Garcia, M.R.

Título: Conciliación de la vida laboral, familiar y satisfacción en el trabajo en Enfermería

Revista: Nursing

Volumen: 26 **Número:** 4 **Páginas, inicial:** 58 **final:** 61

Año: 2008 **Clave:** Artículo

ISSN: 0212-5382

Autores (p.o. de firma): Úbeda, I; Vallès, A; Sentis, J; García, L; Roca, M.

Título: Calidad de vida de los cuidadores familiares de personas dependientes: validación de la versión reducida de un cuestionario para su evaluación.

Revista: Avances en Medicina (Colombia)

Volumen: 7 **Número:** 1 **Páginas, inicial:** 77 **final:** 90

Año: 2009 **Clave:** Artículo

ISSN: 1692-0023

Autores (p.o. de firma): Girbau Garcia, M.R.; Galim, A.; Masclans, J.; Garrido Aguilar, E.

Título: Desgaste profesional, estrés y abandono de la profesión de enfermería

Revista: Nursing

Volumen: 30 **Número:** 1 **Páginas, inicial:** 58 **final:** 61

Año: 2012 **Clave:** Artículo

ISSN: 0212-5382

Autores (p.o. de firma): Girbau García, M.R.; Galimany Masclans, J.; Garrido Aguilar, E.

Título: Satisfacción en el Trabajo y factores laborales en la profesión enfermera

Revista: Nursing

Volumen: 30 **Número:** 2 **Páginas, inicial:** 60 **final:** 62

Año: 2012 **Clave:** Artículo

ISSN: 0212-5382

Autores (p.o. de firma): Olive Ferrer, M.C.; Isla Pera, P.

Título: Vivencia de fibromialgia

Revista: ROL. Revista Española de Enfermería

Volumen: 36 Número: 7-8 Páginas, inicial: 488 final: 498

Año: 2013 Clave: Artículo

ISSN: 0210-5020

Autores (p.o. de firma): Juvé-Udina, E

Título: What patients' problems do nurses e-chart? Longitudinal study to evaluate the usability of an interface terminology.

Revista: Open Journal of Nursing 12/2012; 2(4):388-395.

Volumen: 2 Número: 4 Páginas, inicial: 388 final: 395 DOI: DOI:10.1016/j.ijnurstu.2013.04.008

Año: 2012 Clave: Artículo

Autores (p.o. de firma): Juvé-Udina, E

Título: Is the ATIC terminology oriented to nursing phenomena?

Revista: International journal of nursing studies

Volumen: 35 Número: 5 Páginas, inicial: final: DOI: DOI:10.1016/j.ijnurstu.2013.04.008

Año: 2012 Clave: Artículo

Autores (p.o. de firma): Juvé-Udina, E

Título: A nursing interface terminology: evaluation of face validity.

Revista: Open Journal of Nursing 12/2012; 2(4):196-203.

Volumen: 2 Número: 4 Páginas, inicial: 388 final: 395 DOI: 10.4236/ojn.2012.23030

Año: 2012 Clave: Artículo

Autores (p.o. de firma): Juvé-Udina, E

Título: ATIC. Una terminología de interfase.

Revista: Revista de enfermería

Volumen: 35 Número: 5 Páginas, inicial: 48 final: 55

Año: 2012 Clave: Artículo

Autores (p.o. de firma): Planas-Campmany, C; Icart-Isem, M T.

Título: Indicadores sensibles a la practica enfermera: una oportunidad para medir la contribucion de las enfermeras.

Revista: Enfermería Clínica

Volumen: 24 Número: 2 Páginas, inicial: 142 final: 147 DOI: 10.1016/j.enfcli.2013.07.003

Año: 2014 **Clave:** Artículo

ISSN:1579-2013

Autores (p.o. de firma): Galimany J, Garrido E, Girbau M^a Rosa, Lluch T, Fabrellas N.

Título: new Technologies and Nursing. use and perception of primary health care nurses about electronic health record in catalonia, spain

Revista: Telemedicine Journal and e-Health ISSN: 1530-5627

Volumen: 17 Número: 8 Páginas, inicial: --- final: ---

Año: 2011 **Clave:** Artículo

ISSN: 1530-5627

Autores (p.o de firma): Galbany-Estragués, P (2014).

Título: Nursing care in Tuberculosis patients at a Spanish sanatorium, 1943-1975.

Revista: Rev. Latino-Am. Enfermagem May-June;22(3). DOI: 10.1590/0104-1169.3206.2440

Libros y capítulos de libros

Clave: L=Libro completo, CL=Capítulo de Libro, E=Editor

Autores (p.o. de firma): Falcó Pegueroles, A; Lluch Canut, M.T.

Título: Estudio de los conflictos éticos en las Unidades de Cuidados Intensivos: construcción y validación de contenido del Cuestionario de Conflictividad Ética para Enfermeras/os-

Libro: Bioética: La toma de decisiones.

Editorial: Proteus

Páginas, inicial: 545 **final:** 554 **ISBN:** 978-84-8409-389-3 **Depósito legal:** ---

Año: 2011 **Clave:** Capítulo de libro

Autores (p.o. de firma): Galimany, J; Pernas, JC;

Título: Las tecnologías de la información y la comunicación en salud.

Libro: Atención familiar y salud comunitaria. Conceptos y materiales para docentes

Editorial: Elsevier

Páginas, inicial: 251 **final:** 260 **ISBN:** 978-84-8086-728-3 **Depósito legal:**

Año: 2011 **Clave:** Capítulo de libro

Contribuciones científicas derivadas de las Tesis defendidas en el Programa Doctorado de en Ciencias de la Enfermería por la Universitat Rovira i Virgili

Autors/res (per ordre de signatura): ML Panisello Chavarria, I Pastor Gosalbez, ML Mateu Gil, A Panisello Tafalla

Títol: Análisis de la Perspectiva de género en los planes directores del departamento de salud de la Generalitat de Catalunya.

Revista (títol, volum, pàgina inicial- final): Feminismo/s Número: 18 Pàginas, inicial: 135 final: 154

Any: 2011 **Clau (A: article, R: review):** A

Índex d'impacte (SCI/SSCI): 0.093 **Quartil i àrea (SCI/SSCI):**

Altres índexs de qualitat (consignar base de dades i índex d'impacte): In-RECS

ISSN: 1696-8166

Autors/res (per ordre de signatura): ML. Panisello Chavarria, I. Pastor Gosálbez, ML Mateu Gil, A. Panisello Tafalla

Títol: Legislación y acciones de gobierno en políticas de mujeres del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya

Revista (títol, volum, pàgina inicial- final): Gaceta Sanitaria: Revista Española de Salud Pública y Administración Sanitaria. Vol 27. Pg.322-322

Any: 2013 **Clau (A: article, R: review):** A

Índex d'impacte (SCI/SSCI): 1,116 **Journal Citation Reports Quartil i àrea (SCI/SSCI):** 3r.PUBLIC,ENVIRONMENTAL&OCCUPATIONAL HEALTH

ISSN: 0213-9111

Autors/res (per ordre de signatura): Valdivieso E, Rey C, Barrera M, Arija V, Basora J, Marsal TR; TAB _ES Study Group.

Títol: Factors associated with Commencing smoking in 12-year-old students in Catalonia (Spain): a cross-sectional population-based study.

Revista (títol, volum, pàgina inicial- final): BMC Public Health.2010 Nov 2; 10:665.

PubMed PMID:21044344;

Índex d'impacte (SCI/SSCI):2,08.

Autors/res (per ordre de signatura): ML. Panisello Chavarria, I. Pastor Gosálbez, ML Mateu Gil, A. Panisello Tafalla **Títol:** Género(s) y políticas sanitarias:una propuesta de analisis

Revista (títol, volum, pàgina inicial- final): Referència. Revista de Enfermería i Journal Of Nursing.

Vol 10.pg.110-110

Any: 2013 **Clau (A: article, R: review):** A

Índex d'impacte (SCI/SSCI): Cuiden Citation 0,8103 **Quartil i àrea (SCI/SSCI):** 2n

ISSN: 0874-0283

Autors/res (per ordre de signatura): ML Panisello Chavarria, I Pastor Gosálbez, ML Mateu Gil, A. Panisello Tafalla

Títol: La Perspectiva d género en el plan director de la enfermedades cardio vasculares

Revista (títol, volum, pàgina inicial- final) - Gaceta Sanitaria. Volumen: 25 Número: --- Pàginas, inicial: 132 final: 132 Clave: Artículo

Any: 2011 **Clau (A: article, R: review):** A

Índex d'impacte (SCI/SSCI): journal Citation Report 1.326 **Quartil i àrea (SCI/SSCI):**

ISSN: 0213-9111

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : convenio UB_ URV.pdf

HASH SHA1 : E0DD7A7A45AAF57803217F4608EC88B0A5DCB428

Código CSV : 127988235443877661805161

convenio UB_ URV.pdf

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : convenios colaboracion.pdf

HASH SHA1 : 7AE19B86FE7FC40C2C6641F048493A155DF877AF

Código CSV : 136230146661524404289849

convenios colaboracion.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Respuesta alegaciones AQU 04072014Ciencias en Enfermería e Interdisciplinariedad Salud.pdf

HASH SHA1 : BDB34CB3061B87F94D599BF09640C07225544127

Código CSV : 136230214677106896001722

Respuesta alegaciones AQU 04072014Ciencias en Enfermería e Interdisciplinariedad Salud.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : DELEGACIÓN_UB.pdf

HASH SHA1 : 74B383C05986114333D9D8AFDF2E70E8FDFC39E6

Código CSV : 125808048262704693068571

DELEGACIÓN_UB.pdf

